



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad De Arquitectura y Urbanismo
Escuela de pregrado
Carrera de Geografía

REGIONALIZACIÓN EN CHILE E IDENTIDADES TERRITORIALES:
ANÁLISIS A PARTIR DEL CASO DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS
LAGOS.

“Luces y sombras de las nuevas normativas regionales frente a la identidad chilota”

Memoria para optar al título de Geógrafo

ALUMNO: RAÚL IGNACIO GUERRERO VENEGAS

Profesor Guía: Miguel Contreras

SANTIAGO-CHILE, 2021

RESUMEN

La presente investigación aborda los discursos en torno a identidades marcadas con reconocidas formas de ocupación socio-espacial y desarrollo histórico, y cómo ellos ponen en discusión el actual panorama normativo de los procesos de descentralización y regionalización, tomando como referencia el caso de la provincia de Chiloé. A través de una metodología de investigación cualitativa y exploratoria, se realizó un análisis de discurso en el cual se identificaron las particularidades discursivas de diversos actores relevantes de la Provincia. Se analizaron las valoraciones de los principales componentes que definen la identidad del archipiélago y de cómo estas han debido enfrentarse a nuevos avances legislativos del proceso de regionalización, entendiendo que este último, en un grado avanzado, constituye una de las alternativas para priorizar el desarrollo de subdivisiones nacionales con mayores grados de autonomía. Se concluye que existen claras tensiones entre las identidades territoriales marcadas y las políticas derivadas del estado unitario, focalizando los resultados en una serie de principios y lineamientos que permitirían una mayor consideración de la variable identitaria en los procesos de descentralización

ABSTRACT

This research refers to the discourses around identities marked with recognized forms of socio-spatial occupation and historical development, and how these put into discussion the current normative panorama of the decentralization and regionalization processes, taking as a reference the case of the Chiloe province. Through a qualitative and exploratory research methodology, a discourse analysis was carried out in which the discursive particularities of various relevant social actors of Chiloe were identified. The assessments of the main components that define the island's identity are analyzed and how they have had to face new legislative advances in the regionalization process, understanding that the latter, to an advanced degree, constitutes one of the alternatives to prioritize development. of national subdivisions with greater degrees of autonomy. It is concluded that there are clear tensions between the marked territorial identities and the policies derived from the unitary state, focusing the results on a series of principles and guidelines that would allow a greater consideration of the identity variable in the decentralization processes.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN

1.1. Introducción.....	1
1.2. Planteamiento del Problema	2
1.3. Estado del asunto	6
1.3.1. Modelos de Estado, descentralización y desconcentración	7
1.3.2. Región y Regionalización.....	9
1.3.3. Territorio, espacio vivido e identidad territorial.....	10
1.3.4. Estudios previos sobre análisis de la regionalización en Chiloé o su identidad territorial .	12
1.4. Área de estudio	13
1.4.1. Geomorfología y geología	13
1.4.2. Clima y vegetación	14
1.4.3. División interna y demografía	14
1.4.4. Actividades económicas	15
1.4.5. Evolución histórica del pueblo Chilote.....	16
1.4.6. Procesos administrativos	17
1.5. Objetivos de investigación	18
1.5.1. Objetivo General	18
1.5.2. Objetivos Específicos.....	18
2.1. Enfoque metodológico general.....	19
2.1.1. Fuentes secundarias.....	19
2.1.2. Fuentes primarias.....	19
2.1.3. Procesamiento de la información y logro de objetivos.....	21
3.1. Normativa regional	23
3.1.1. Antecedentes normativos	23
3.1.2. Principales cuerpos normativos del proceso de regionalización	24
a) Constitución Política.....	25
b) Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional 19.175.....	27
3.1.3. Criterios tradicionales para la creación de regiones	29
3.2. El caso de Chiloé y su identidad territorial	30
3.2.1. Desplazamientos humanos e identidad transnacional	31
3.2.2. Pasado común e influencia indígena.....	33

3.2.3. Arte y cultura.....	35
3.2.4. Salmonicultura y el proyecto moderno.....	36
3.2.5. Los megaproyectos y la transformación del paisaje chilote	38
3.2.6. Aspectos culturales	40
3.2.7. El nuevo discurso de Chiloé región	42
3.3. Perspectivas en torno al proceso de regionalización	43
3.3.1. Descentralización y regionalización	43
3.3.2. Nuevas normativas.....	46
a) Consejo regional.....	47
b) Delegado Presidencial.....	48
3.3.3. Proceso constituyente y Participación ciudadana	48
3.3.4. Relevancia territorial de las subdivisiones y asociatividad	50
a) Nivel regional	51
b) Nivel provincial.....	52
c) Nivel Comunal e intercomunal.....	53
3.4. Principios y lineamientos para la variable identitaria.....	55
4.1. Discusión	58
4.2. Conclusiones.....	60

Índice de Figuras

Figura 1. Gasto público y Descentralización en Chile en comparación al resto del mundo, 2014	3
Figura 2. Procesos socio territoriales relacionados a la descentralización en la provincia de Chiloé	6
Figura 3. Área de estudio: Provincia de Chiloé en la Región de los Lagos	15
Figura 4. Proceso metodológico para la recopilación de datos bajo la modalidad de entrevistas	20
Figura 5. Proceso metodológico para el análisis del discurso de la identidad chilota.....	22
Figura 6. Principales destinos de las migraciones golondrinas chilotas en el siglo XX	32

Índice de Tablas

Tabla 1. Número de entrevistados según actividad	20
Tabla 2. Número de entrevistados según alcance territorial.....	20
Tabla 3. Número de entrevistados según Modalidad de entrevista	21

Tabla 4. Inventario de leyes y normativas que resumen al actual panorama normativo del proceso de regionalización (Caso particular de la región de Los Lagos).....	24
Tabla 5. Principales desplazamientos del pueblo Chilote desde su conformación.....	33
Tabla 6. Propuesta de principios y lineamientos que permiten la incorporación de la variable identitaria en el proceso de regionalización.....	55

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN

1.1. Introducción

La descentralización es una de las reformas más importantes realizadas por los estados contemporáneos desde mediados del siglo XX, sobre todo en lo que respecta a una mayor autonomía en los niveles subnacionales y locales. Una cifra que llama la atención, es el porcentaje de experiencias de reestructuración de las subdivisiones nacionales en las últimas décadas que alcanza al 80% de los países del mundo (Manor, 1999, citado en Faguet, 2013). Si bien este valor muestra una voluntad política de descentralizar el poder, ello no implica que el proceso garantice necesariamente un impacto positivo real sobre las decisiones en materia de organización territorial y la incorporación de los ciudadanos en ellas. Así, en numerosos casos como el de Chile, la historia del proceso de descentralización ha presentado una tendencia alejada de la incorporación directa de las comunidades regionales/locales, sus características e identidades, privilegiando una consideración administrativa, económica y productiva.

En línea con la descentralización, el proceso de regionalización en Chile destaca por ser una iniciativa que emerge específicamente a partir de la década de los 80. Las regiones son una creación reciente en comparación al resto de subdivisiones menores como provincias y comuna, las cuales desde los orígenes republicanos tuvieron un rol protagónico en la idea de equilibrar en parte el centralismo político del país (Henríquez, 2020). Entre los avances más significativos de dicho proceso destaca el actual contexto normativo de las regiones, que está principalmente representado por las Leyes 19.175 y 21.073. El análisis de estos documentos permite comprender los actuales alcances y atribuciones de los gobiernos regionales, así como también un acercamiento a los principales criterios de creación de regiones.

En cuanto a los criterios del proceso de regionalización, en los últimos años se ha puesto mayor relevancia en el estudio de la variable identitaria, como una base legítima para la búsqueda de autonomías de las regiones, y para un desarrollo regional representativo, con mayores niveles de participación ciudadana. En este contexto, la presente memoria se enfocará en el concepto de identidad territorial de las regiones, concepto que se construye de forma dinámica al interior de los distintos territorios, y para tales efectos se requiere de una construcción social donde las personas se identifiquen como parte de un proyecto colectivo que dé nuevos sentidos a una realidad histórica determinada (Catells, 1998 citado en Molina, 2005). Desde este punto de vista, resulta relevante conocer la percepción de los principales agentes locales frente al actual sistema de organización de los gobiernos regionales y sus incidencias en la administración territorial del estado chileno, ya que de esta forma se avanza hacia un desarrollo más integral y sustentable de las subdivisiones territoriales de menor tamaño y se propende a una mejor legitimidad de las políticas instauradas en los gobiernos regionales y administraciones locales.

La presente Memoria, se enfoca en el reconocimiento de la variable identitaria territorial de las comunidades, a partir de la propia percepción local en torno a los nuevos cambios normativos a nivel regional, con especial énfasis en la región de Los Lagos y la provincia

de Chiloé, y busca ser un aporte a las actuales demandas territoriales de las regiones sobre un mayor reconocimiento a sus particularidades, profundización democrática y autonomía, sobre todo las que actualmente enfrenta el archipiélago de Chiloé.

La estructura del presente documento es la siguiente: Primero, se presentan los principales antecedentes de la investigación, esto incluye el problema, estado del asunto, área de estudio y objetivos. En el segundo capítulo, se desglosa paso a paso el proceso metodológico, el cual se destaca por una naturaleza cualitativa que permite lograr los objetivos generales y específicos; y finalmente, se exponen los resultados en conjunto con una conclusión que dé respuesta a la problemática planteada.

1.2. Planteamiento del Problema

El origen del centralismo en Chile, toma su rumbo en el período colonial, momento en el cual la ciudad de Santiago se consolida como el centro de todos los procesos políticos, económicos y sociales de la época. Luego de lograr la independencia, los primeros intentos constitucionales abrieron nuevas ideas en torno a la administración del territorio nacional, entre las que destacaron las Leyes Federales de 1826 y la creación de asambleas provinciales en 1828. Si bien, estas instancias contribuyeron a crear escenarios de discusión en torno al proceso de descentralización, el proyecto constitucional de Portales de 1833 retomó y profundizó la tendencia centralista y autoritaria, transformándose en el mayor referente de la institucionalidad chilena (Jiménez, 2010). De esta forma, se consagró un panorama político que dejó atrás los intentos idealistas de subdividir el territorio chileno de forma más descentralizada. Luego de este hecho político, por casi un siglo se desarrolló un modelo primario de carácter exportador, en el cual las subdivisiones territoriales se basaron en el concepto de rentabilidad económica (Arenas, 2009).

A partir de la década de los 20, el Centralismo se reafirma definitivamente en Chile debido a la crisis de las exportaciones primarias -período de tiempo reconocido por la migración campo-ciudad- con ello se reforzó aún más el régimen presidencialista, el cual otorgó escasas oportunidades a los territorios más alejados de la Santiago.

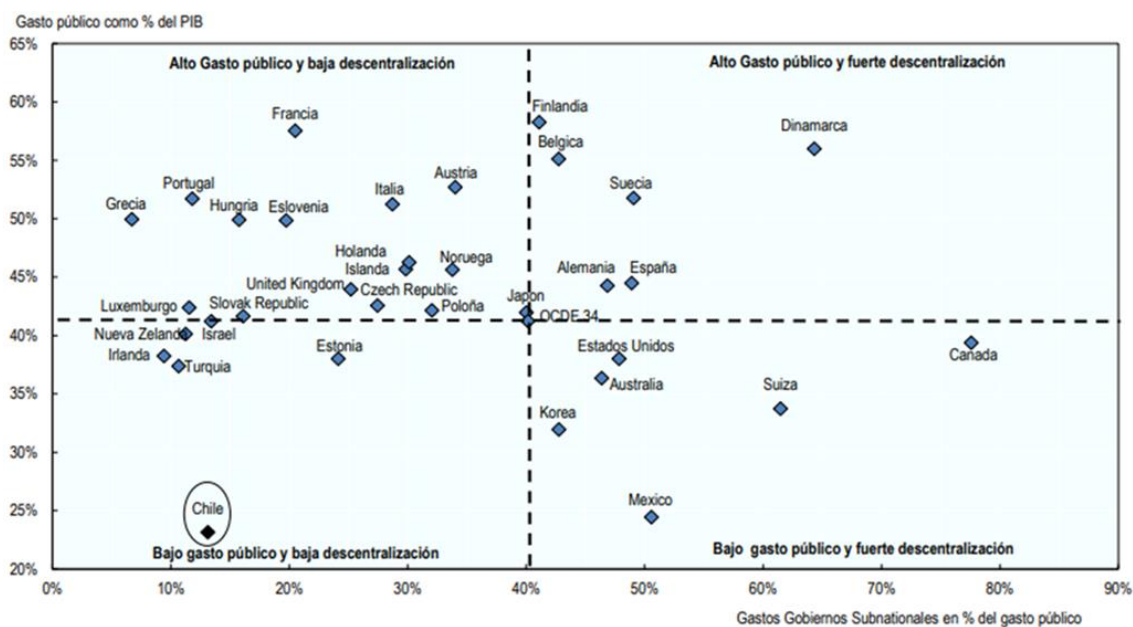
Con la creación de la Corporación de Fomento (CORFO) en 1938, se inició un intento de descentralización basado en un modelo industrial, sin embargo, tal situación dio aún más realce a las grandes urbes, en las cuales se desplegó el capital económico y financiero (Arenas, 2009). Esta situación se hace aún más evidente en la década de los 60, momento en el cual, y pese a la creación de las 6 macro regiones geoeconómicas de la CORFO, se consolidó una posición dominante por parte de los grandes centros urbanos por sobre la escala regional, (Rehren, Orellana, Arenas e Hidalgo, 2018). Dos décadas más tarde, se lleva a cabo el modelo de regionalización elaborado por la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA), el cual fue inspirado bajo los principios de Integración, Seguridad, Desarrollo Socioeconómico y administración nacional eficiente,

pero con una fuerte visión de estado unitario y centralizado (Rehren, Orellana, Arenas e Hidalgo, 2018). Esta forma de concebir la descentralización a escala regional quedó plasmada fuertemente en la constitución política de 1980 (vigente a la fecha), y que en pocas palabras, no estuvo orientada a satisfacer las demandas territoriales, al contrario, se trató de un modelo de estrategia burocrática del estado en el que se consideraron posturas derivadas del modelo neoliberal (Boisier 2000 citado en Letelier y Concha, 2016), las cuales restaron autonomía y posibilidades a las regiones para hacer frente a los impactos sociales y ambientales negativos que suelen acompañar a los proyectos de desarrollo, además de fuertes impactos en sus formas de vida y organización (Sabatini, Arenas y Núñez, 2011).

En base a lo anterior, es posible establecer que la concentración de la riqueza es el mejor indicador para mostrar niveles de desigualdad entre regiones. Así, Aroca y Fierro (2020), establecen que: *“la concentración la produce el mercado y la competencia que se genera entre regiones, la gana sistemáticamente la más desarrollada: la Región Metropolitana”*. Bajo esta visión, las escalas territoriales de menor tamaño pasaron a constituirse como sostenedores primarios de la capital nacional y se alejaron de un proceso de descentralización capaz de proporcionar mayores niveles de autonomía política, económica y social a los gobiernos regionales y locales.

A continuación, se presenta la siguiente figura sobre gasto público y descentralización en el año 2014 proporcionada por la OCDE (2016):

Figura 1. Gasto público y Descentralización en Chile en comparación al resto del mundo, 2014



Fuente: Fuente: creada por los autores basado en datos OCDE (2016) y “Subnational Government Structure and Finance”, OECD Regional. Statistics (database)

Como lo muestra la imagen, Chile representa en promedio los valores más bajos en materia de gasto público y descentralización, lo que en otras palabras significa una mayor participación del mercado y un estado fuertemente centralizado.

En la actualidad, existen nuevos avances en materia de descentralización. El más significativo, y que apunta directamente al desarrollo de las regiones, corresponde a la promulgación, el año 2018, de las leyes 21.073 y 21.074. En estos cuerpos legales es posible identificar dos grandes transformaciones: primero, la elección democrática de la máxima autoridad regional, el/la gobernador/a, figura que además reemplaza la de intendente/a. En segundo lugar, se propone un nuevo mecanismo de transferencia de competencias desde el nivel central. Si bien, ambos procesos representan grandes oportunidades para el desarrollo de las regiones, existe incertidumbre en torno a los verdaderos efectos territoriales, sobre todo en lo que respecta a la aprobación por parte de las comunidades locales y su visión a largo plazo (Irrázaval y Rodríguez, 2018).

En lo que respecta a los aspectos más subjetivos de la escala local y regional, la visión que ha inspirado el actual modelo de regionalización en Chile ha dejado de lado los componentes históricos y socio-culturales de la población, lo que ha quedado comprobado por estudios provenientes de instituciones clave, como la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), que ha señalado que, entre las debilidades del actual sistema de descentralización nacional, se reconoce la escasa consideración de identidades colectivas (Letelier y Concha, 2015). Esta situación, supone la necesidad de otorgar mayor peso a criterios como los propuestos por Mayorga (2009 en Álvarez 2018), los mismos que han tenido escasa incidencia en el contexto nacional y que al ser combinados otorgan un significado de región aún más complejo, fusionando componentes racionales y emocionales de un territorio, estos son: el de socialización e identidad colectiva, el económico y el de localización geográfica.

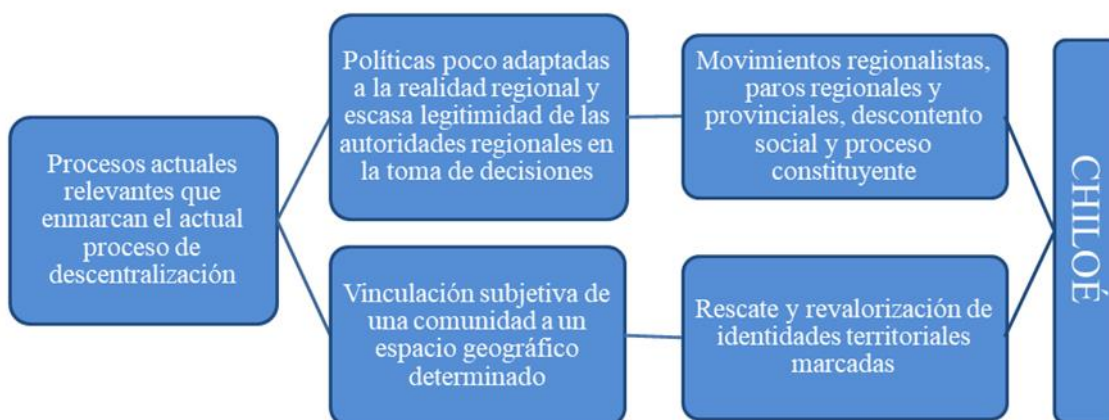
La provincia de Chiloé presenta un pasado bastante interesante debido a sus particulares aspectos culturales e históricos. Por un lado, se trata de un territorio reconocido como provincia desde los primeros intentos de conformación de estado (Arenas, 2009). Además, la zona fue uno de los lugares promovidos por la CORFO en la década de los 60 para reforzar la organización territorial basada en el modelo de sustitución de importaciones (Castro y Ancud). Por otra parte, la Cultura Chilota es el resultado de un conjunto de costumbres, prácticas, conocimientos e incluso técnicas elaboradas por un pueblo mestizo de carácter marino que, con el aporte de corrientes migratorias, ha ido evolucionando con el transcurrir del tiempo histórico. Dicha colectividad logró adaptarse a un medio físico aislado y utilizar recursos naturales que han permitido el desarrollo del archipiélago. Esta particularidad del pueblo chilote ha potenciado un fuerte arraigo territorial que se diferencia

significativamente de otras culturas existentes en el territorio nacional (Bravo, 2004). De esta forma, en la actualidad representa una oportunidad para dar comienzo a una estructuración en las políticas de administración territorial y regionalización inspiradas en la idea de conservar la tradición cultural, ya que esta, *“es la continuidad de las significaciones identitarias que emergen de la particular manera cómo los antiguos tuvieron de relacionarse y vivenciar su entorno material de cada día”* (Mansilla, 2006, pp5).

En los últimos años, han ocurrido una serie hechos al interior de la provincia de Chiloé que han dado paso a una serie de conflictos socioterritoriales de relevancia, tales como la construcción del puente Chacao y la sobreexplotación industrializada de los recursos naturales (salmonicultura y miticultura). Estos hechos provocan debate en la comunidad, específicamente al considerar la eventual pérdida de las tradiciones locales, los efectos negativos de la modernización industrial, y la poca capacidad de las comunidades de decidir sobre estos temas en el actual escenario de división político-administrativa, altamente centralizada, que deja en segundo plano las verdaderas necesidades de los territorios más extremos y aislados del país. Así, en Chiloé y otros territorios aislados, las comunidades se han movilizado activamente en los últimos años, formando nuevos empoderamientos civiles en torno al cuestionado sistema de regionalización y sus representantes (Montaña 2018, citado en Rodríguez, 2018). Uno de los hechos puntuales más destacados de los últimos años, destaca el denominado Mayo Chilote, una instancia en la que grupos de pescadores de todo el territorio insular reivindicaron demandas frente a la instauración de la industria salmonera, esto con mayor fuerza luego de la propagación de los efectos de la marea roja, la cual estaría determinada en gran medida por vertimiento de grandes cantidades de salmones muertos (Robledo y Peña, 2021). Si bien, este movimiento social tiene sus orígenes en un hecho puntual, se suma a otras manifestaciones de resistencia local, como los proyectos de autonomía político-administrativa y preservación de las tradiciones culturales del pueblo chilote, razón por la cual vuelve a tomar fuerza el proyecto de Chiloé región, una oportunidad que en la actualidad se discute en el actual proceso constituyente bajo la gestión de los representantes de los distritos 25 y 26, de la región de Los Lagos (Mennickent, 2021).

A continuación, se presenta un diagrama con las principales realidades socioterritoriales que a gatillado el proceso de descentralización en los territorios más aislados del país, específicamente en el archipiélago de Chiloé y que resume en parte lo mencionado anteriormente:

Figura 2. Procesos socio territoriales relacionados a la descentralización en la provincia de Chiloé



Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, la problemática inicial de la presente investigación es analizar la valoración que se da en la actualidad a la variable identitaria (específicamente, la identidad chilota) en el proceso de regionalización nacional. En este contexto, se entiende que la identidad territorial nace de los propios individuos, colectividades e instituciones con sus propias percepciones en torno a la realidad territorial, y que en la actualidad enfrenta grandes desafíos en torno a las nuevas instancias de transformación política en materia de descentralización, como el proceso constituyente, las nuevas normativas regionales y las demandas territoriales con carácter histórico, entre otros.

Considerando lo anterior, en esta investigación se busca realizar un análisis en torno a las visiones provenientes de diversos actores de la sociedad chilota en relación con los procesos de regionalización. Considerando esto, se ha buscado responder a una serie de preguntas que emergen sobre este tema en Chiloé. En particular: ¿cuál es la importancia que otorgan los diferentes actores de la sociedad Chilota al actual proceso de regionalización y las nuevas normativas en torno este? y ¿cómo se vinculan los actuales procesos de transformación política en materia de descentralización con el reconocimiento y protección la identidad chilota?

1.3. Estado del asunto

El presente sub-capítulo, presenta los conceptos centrales que permiten realizar y enmarcar los análisis de la presente investigación. En primer lugar, se analizan los modelos de estados y se aborda la diferencia entre *descentralización* y *desconcentración*, dos conceptos que tienden a mezclarse, pero dada la experiencia chilena poseen características muy

distintas. Luego, se abordan los términos de *región* y *regionalización*, los que indican la escala geográfica a tratar y las formas de distribución del poder político nacional a menores escalas. Finalmente, se analizan los conceptos de *territorio*, *espacio vivido* e *identidad territorial*, los cuales reflejan la componente subjetiva y fundamental del tema en cuestión.

1.3.1. Modelos de Estado, descentralización y desconcentración

La administración interna del Estado Chileno posee un carácter **unitario**, el cual se puede definir como; *“aquel en donde existe un único impulsor político o un único centro nacional organizador de la vida política, económica y social de la nación”* (Mejía, 2002, citado en Montecinos, 2005). La principal característica de este modelo es su forma centralizada en la toma de decisiones, dejando a las subdivisiones territoriales menores con fuertes limitaciones en la elaboración de políticas focalizadas. En el caso particular del estado chileno, la tendencia histórica indica una mayor presencia de este modelo, sobre todo a partir de la constitución de 1833, bajo el régimen autoritario, momento en el cual comienzan a desplegarse ideas de una sola nación, esta situación toma aún más fuerza en la década de los 20 y luego en los 80 como parte del gobierno militar. En la actualidad, la legislación actúa bajo el principio de igualdad ante la ley y no hace distinción alguna entre sus ciudadanos (Mayorga, 2009, citado en Álvarez, 2018. Pp10). La importancia de este carácter unitario radica en el bajo grado de efectividad de los modelos de descentralización implementados a partir de la segunda mitad del siglo XX.

El Estado **federal** se caracteriza por la existencia de múltiples focos del poder político. Se trata de un Estado compuesto, conformado por diversos Estados miembros, cada uno con autonomía para tomar sus decisiones, pero con el compromiso de unificación bajo un estado central. En cuanto se consolida la autonomía de los estados miembros y su manifestación de voluntad de unirse para desarrollar funciones políticas desde un nivel central, se garantiza que ésta constituye la forma más eficiente de hacerlo y que obedece a los intereses comunes de cada uno de los miembros con personalidad jurídica propia (Abolins, 2006).

En cuanto al estado **regional**, este se presenta como una fusión entre el unitario y federal, entendiéndose de esto, que se trata de territorios o subdivisiones menores con diversos grados de autonomía. En el caso de Chile, y a diferencia de muchos estados europeos, como Italia o España, los territorios designados como regiones no cuentan con la facultad de crear sus propias leyes, por lo que sólo termina siendo el poder central y el parlamento los únicos legisladores tomadores de decisiones. En la actualidad, el proceso constituyente ha sido clave en la ejecución de propuestas en torno a la forma de estado que debiese contener la nueva constitución política, siendo el estado regional una de las mejores opciones considerando la realidad geográfica y cultural del país (Libertad y Desarrollo, 2022)

Pero esta forma de organización no ha estado exenta de debates ni de cambios a lo largo de los años. Según las definiciones sobre modelos de estado, es preciso considerar que los tres ejemplos mencionados poseen tendencia a una creciente autonomía política y descentralización, sin embargo, la propuesta regionalista presenta mayores expectativas en la realidad nacional, sobre todo en las nuevas instancias de transformación política, como el proceso constituyente, donde buena parte de sus miembros han manifestado su apoyo a proyectos que apuntan a un nuevo sistema de subdivisión territorial, con especial énfasis en el desarrollo de las regiones.

En la actualidad, la **descentralización** se trata de una transferencia de poder político, dineros fiscales y atribuciones administrativas a los gobiernos locales y regionales, que empiezan a tomar decisiones propias sobre sus competencias (BCN 2013, citada en Hevia 2013 pp12). Así, la descentralización se refiere a grados crecientes de autonomía política. Entre los elementos positivos de este proceso, se cuentan: la administración eficiente del estado gracias a la distribución del poder político, mayor capacidad para identificar problemas locales, intensificación de la productividad y competencia entre jurisdicciones, se resuelve el problema de agencia disminuyendo las asimetrías de información, aumentando las instancias de control y de sanción hacia el gobierno subnacional. Entre los riesgos, se identifican: los costos asociados a un traspaso total de competencias, ineficiencias en los mecanismos de coordinación y debilidad institucional. Por otro lado, el traspaso de competencias también puede generar pérdidas de economías de escala al tratarse de territorios espacialmente heterogéneos, siendo los más pequeños perjudicados por el costo fijo de algunos servicios (Lindh, 2019).

Como puede verse, las comunidades involucradas, son el principal motor que mueve la distribución de competencias, por un lado, motivan la creación de políticas de descentralización en favor de sus demandas territoriales y por otro también son parte de los posibles riesgos de una reforma con propósitos poco claros, baja gradualidad en los tiempos y precisión en la distribución de competencias y con ausencia de mecanismos de solución de conflictos de competencia (Ferreiro, 2014)

En cuanto a la aplicación del concepto de descentralización en Chile, este ha sido parte de una intensa discusión dada la condición centralista heredada de la constitución de 1833, los incipientes avances realizados a partir de la década de los 80 sólo dejaron al descubierto las reales necesidades de los territorios subnacionales (Letelier y Concha, 2016). En la actualidad, las nuevas normativas referidas al proceso de regionalización, en conjunto con el proceso constituyente, representan una oportunidad de autonomía territorial (en todas sus variables) que pone fin al actual estado unitario, situación que incluye con especial énfasis a las comunidades indígenas (Diario UChile, 2022)

Por otra parte, la **desconcentración** sólo involucra un traspaso de competencias a órganos creados a partir del nivel central (Ferrada, 1999). En el caso chileno, representa un

concepto mucho más en línea con los objetivos del centralismo, ya que se trata mayoritariamente de un principio jurídico de organización administrativa, con la finalidad de una administración pública más eficaz y eficiente, pero nunca abandonando la soberanía del estado unitario (Ferrada, 1999). Esta definición, permite justificar en mayor medida la fuerte presencia del modelo desconcentrado a partir de la creación de los gobiernos regionales, sólo en los últimos años, con los nuevos avances en materia de autonomía política a nivel regional se ha puesto en duda su continuidad, dejando a la subdivisión de provincia como única jurisdicción sujeta a sus lineamientos (Henríquez, 2020)

En definitiva, el Estado Chileno ha impulsado, tanto procesos de descentralización como de desconcentración, pero el recorrido histórico y el énfasis de la presente investigación indican que tiene una mayor relevancia en el segundo concepto.

1.3.2. Región y Regionalización

El concepto de **regionalización**, en términos político-administrativos, es definido como un proceso “que lleva a la consolidación de las regiones bajo una efectiva autonomía, con instituciones propias y capaces de generar un desarrollo sustentable e integral del territorio” (Leiva, 2005). Según Álvarez (2018) el proceso genera altas expectativas y reconoce elementos de fácil medición como las características físicas, sociales, económicas y urbanas, así como también se incluyen otros de mayor dificultad tales como los elementos afectivos, la identidad y las expectativas de la población (Álvarez, 2018). Sin embargo, es importante destacar que muchas veces la importancia de las sociedades en el proceso de regionalización se ve afectada por procesos que emanan de una estrategia neoliberal de los estados centrales, dejando de lado las diversas oportunidades que ofrece la autonomía de los diversos territorios subnacionales (Jonas, 2012).

Sin prejuicio a las implicancias del modelo neoliberal, la realidad contemporánea revela un marchitamiento relativo de los estados nacionales y un empoderamiento de las escalas menores, tales como las regiones (Jonas, 2012). Esta situación, pone de manifiesto la necesidad de otorgar mayor relevancia a las demandas de las realidades locales y regionales, ya sean materiales o inmateriales, objetivas o subjetivas. Para algunos autores como Sabatini, Arenas y Núñez (2011), el nuevo ascenso de la escala subnacional implica la necesidad de considerar el territorio, y su administración, bajo un contexto dinámico y complejo. En el caso de Chile, una de las mayores debilidades ha sido la representatividad de las identidades regionales, siendo estas un componente que poco a poco transforma los lineamientos futuros en torno al proceso de regionalización (SUBDERE, 2009, citado en Letelier y Concha, 2016).

El producto del proceso de regionalización corresponde a la **región**, la cual consiste en un recorte al interior del territorio nacional. Esta unidad territorial, como mínimo debe presentar los siguientes componentes: un espacio geográfico, un territorio; una comunidad;

una historia regional; una identidad cultural y un conjunto de actividades socioeconómicas (Álvarez, 2018). Por otro lado, hay quienes la definen como una construcción mental, una combinación de racionalidad y emocionalidad (Rehren, Orellana, Arenas, Hidalgo, 2018)

Actualmente, y para el caso de Chile, se denomina "región" a un dispositivo político-administrativo de carácter práctico y utilitario que el Estado unitario ha impuesto sobre realidades territoriales simbólicas preexistentes, como las antiguas subdivisiones del país: Provincias, departamentos, distritos, entre otras (SUBDERE, 2010) y donde el sentimiento de pertenencia y arraigo territorial se ha desarrollado paulatinamente a lo largo del tiempo, como las relaciones entre individuos y la naturaleza, el patrimonio tangible e intangible, el medioambiente construido, la cultura ancestral, utopías comunitarias, las instituciones, entre otros (Letelier y Concha, 2016)

1.3.3. Territorio, espacio vivido e identidad territorial

El **territorio** se define como el resultado de la interrelación entre espacio terrestre, hombre y sociedad, en otras palabras, se trata de un espacio físico cargado de vínculos sociales, los cuales implican nociones de apropiación y pertenencia (Correa 1996; Montañez 2021, citados en Rodríguez 2010). De esta forma, es posible comprender la importancia no sólo de los elementos racionales del proceso de regionalización, sino que también los relacionados a subjetividades personales y/o colectivas, existiendo una pertinencia territorial en base a criterios de identificación y representación (Claval, 1966, citado en Rodríguez 2010). En la actualidad, comprender el territorio, incluyendo el de escala regional, implica un esfuerzo más bien colectivo en considerar todos y cada uno de los elementos anteriormente expuestos a partir del conocimiento y la acción (Pirez, 2009).

Como parte fundamental del territorio, se presenta el concepto de **espacio vivido**, el cual se define como: *“un espacio simbólico, complejo y subjetivo, con base en las relaciones sociales, espacialidad e historia de los individuos”* (Pinassi, 2015). Para el caso particular del archipiélago de Chiloé, esta definición se presenta como contraparte al espacio global, el cual tiene sus raíces en una lógica modernista y homogeneizadora en diversas áreas de la sociedad, en palabras más simples, se trata de una multiplicidad de valoraciones territoriales originadas fuera de los límites de la propia realidad cotidiana. Pedro Lemebel, citado en Callao, 2014, se refiere expresamente a esta dicotomía conceptual, identificando el espacio vivido como ese que está sujeto a las leyes del olvido, donde lo tradicional queda desarticulado por la imposición de otros lugares de “encuentro” y comunicación propios del espacio neoliberal, dejando a las calles y las esquinas de barrios marginales expuestos a la violencia social (Collao, 2014)

Luego de conocer el concepto de territorio, es preciso comprender que todo grupo humano que habita en él, consolida relaciones sociales, económicas y culturales, o algún sistema de

vida comunitario, tiende a generar tradiciones, intereses comunes y sentimientos de arraigo. La vinculación subjetiva con ese territorio es llamada **identidad territorial** (Sabatini, Arenas y Núñez, 2011). Para muchos autores, la identidad es uno de los principales criterios en la conformación de regiones (Álvarez, 2018). Sin embargo, muchas veces su definición se asocia a esencialismos culturales de un determinado grupo de personas lo que, en la práctica, involucra dinámicas de exclusión, como la definición de los “otros” (Bert Klandermans y De Weerd 2000, Della Porta y Diani 2006, McKinnon 2011, Snow y McAdam 2006, Spivak 2015, citados en Contreras 2021). Considerando esta definición, los conceptos de apego y arraigo territorial pasan a formar parte de los nuevos estudios en torno al proceso de regionalización en el país. Para Ortiz (2002), *“La identidad es fruto de una construcción simbólica”* (Ortiz 2002, pp78, citado en Sabatini, Arenas y Núñez, 2011) y para el caso particular de una región, tres son los elementos claves para su conformación: 1) el cognitivo, entendido como la forma de comprender el espacio; 2) el afectivo, como un sentimiento personal hacia el territorio y 3) el instrumental, comprendido como acciones colectivas concretas (Keating 1998, en Guermond, 2006, citados en Álvarez, 2018). En los últimos años, diversos pactos internacionales aseguran que *“el derecho a la identidad corresponde a un derecho humano de naturaleza colectiva, expresando que la identidad se forja en el sentido de pertenencia que se tiene a un grupo humano”* (Faundes, 2019 pp58), situación que encaja con la siguiente cita:

“Se me ocurre que la identidad siempre es una reelaboración nostálgica de lo que creímos que fuimos alguna vez. Cuando hablo de nostalgia no estoy refiriéndome a la historia propiamente tal, sino a una forma de historia afectiva, o sea, a la que se cuenta en forma agradable, y que es amable con uno mismo y con su grupo. Es la de los tiempos en que éramos felices” (Bengoa 2003: 601, citado en Mansilla, 2007. Pp 153)

Si bien, la definición anterior resulta un tanto subjetiva, es precisamente lo que se pretende lograr en la presente investigación, y dada complejidad del territorio, se entiende que la identidad territorial es algo que se **construye, destruye y reconstruye**, razón por la cual, resulta imprescindible la percepción de los diversos actores de la comunidad chilota, principales agentes del proceso. Por otro lado, es preciso considerar que este mismo ciclo identitario, tan característico del archipiélago, también ha dado paso a la destrucción de buena parte de los componentes socioculturales y ambientales del paisaje. Tanto así, que autores como Giddens (1995) plantea, que las lógicas modernistas conllevan una relación de incertidumbre con el futuro, lo cual redundará no solo en un quiebre con el pasado tradicional, sino también con la certeza de los futuros posibles (Giddens, 1995, citado en Robledo y Peña, 2021)

Finalmente, las definiciones utilizadas en su conjunto, proponen una visión integral del territorio, por lo que resulta coherente su aplicación en las actuales políticas destinadas a la descentralización en Chile, las cuales en su mayoría no cumplen con los requerimientos

mínimos planteados con anterioridad. Cabe recordar que los objetivos iniciales de dicho proceso fueron: profundizar la democratización y fortalecer la gobernabilidad democrática; avanzar hacia una mayor equidad territorial y social, y reducir el déficit fiscal (Finot, 2007), sin embargo, pareciera ser que la realidad de los territorios afectados es muy distinta, tanto así que ha demostrado la incapacidad de los modelos implementados por los gobiernos de turno, razón por la cual se necesita establecer un diálogo más profundo, con reales intenciones de cambio entre la dimensión político-administrativa y las comunidades, sobre todo las que poseen identidades marcadas por sobre una determinada jurisdicción.

1.3.4. Estudios previos sobre análisis de la regionalización en Chiloé o su identidad territorial

La jerarquía de provincia, asignada al archipiélago de Chiloé, procede desde los comienzos de la república, siendo incluso una de las primeras subdivisiones territoriales reconocidas por la constitución de 1828 (anteriormente mencionada en las leyes federales de 1826). Si bien, esta denominación ha perdurado por casi 200 años, ha sufrido cambios sustanciales en su relevancia administrativa y política, sobre todo a partir del retorno a la democracia en la década de los 90, momento en cual se gesta un sentimiento de independencia entre sus habitantes que no encajó en el proceso de regionalización de 1974. Como consecuencia nacen los primeros movimientos que promovieron una identidad marcada, muy distinta a la del resto de la región de Los Lagos (Álvarez citado en Mondaca, 2022). Valenzuela y Rojas (2017) se refieren expresamente a la rebelión de las provincias, la cual se sustenta en la idea de un modelo de regionalización democrático, donde el poder sobre el espacio físico se identifica a través de autoridades representativas y recursos colectivos. En otras palabras, se trata de movimientos regenerativos de carácter local, que buscan el fin de las políticas “desde arriba” (Valenzuela y Rojas, 2017). Esta visión, establece una conexión directa entre el tipo de administración interna del estado chileno y la identidad territorial, y entre las principales causas de dicha relación, se considera el modelo económico de regionalización instaurado en el período militar, el cual, de una u otra forma desencadenó una visión crítica desde los territorios conformados bajo determinados procesos históricos.

En la actualidad, casos como el de Chiloé y otros territorios en disputa al interior del país, han creado la necesidad de establecer nuevos criterios en el ordenamiento interno del estado chileno, los cuales carecen de un vínculo directo con la realidad local y los procesos sociales y culturales que los han conformado. Un ejemplo concreto de la eficacia de esta metodología es el caso de Italia, donde la división político-administrativa es reconocida por el respeto, reconocimiento y entrega de herramientas autonómicas a las diferentes “comunidades político-territoriales” (Mondaca, 2022). Si bien, este tipo de ejemplos no representa por completo la naturaleza del caso chileno, en diversas instancias de importancia política se ha considerado la factibilidad de aplicación de buena parte de los criterios utilizados en el caso europeo. En este contexto, la nueva propuesta que se sostiene

en la convención constitucional sobre autonomías regionales, Chiloé pasa a ser un referente para el establecimiento de dicha iniciativa, ya que se asume la existencia de una comunidad política y territorial evidentemente distinta a la del resto del territorio continental, con la necesidad histórica y justa de tener las herramientas políticas para su desarrollo sustentable de manera autónoma, en colaboración y coordinación con las demás regiones.

En efecto, los nuevos estudios sobre regionalización en la isla grande de Chiloé y en otros de similares características, consideran la posibilidad de crear territorios subnacionales, llamados “regiones autónomas”, con la finalidad de establecer un sistema soberano desde las propias comunidades y con incidencia en los ámbitos: **legislativos**, para adecuar el alcance de leyes generales a la escala regional o crear nuevos instrumentos normativos de uso exclusivo para las regiones; **de competencia**, para un traspaso de competencias desde el nivel central acorde a las necesidades de cada región; y **económicos**, que garanticen un pacto fiscal, en el cual los ingresos y gastos sean gestionados por las propias unidades territoriales, manteniendo siempre un sistema colaborativo entre los diferentes niveles, es decir, nacional, regional, provincial y comunal (Valenzuela y Rojas, 2017). Por otro lado, es importante destacar que la potestad de autonomía regional, debiesen estar contempladas en la constitución política, ya que, al ser una carta magna, permitiría la adecuación y creación de cuerpos normativos de mayor incidencia en el territorio.

En concordancia con los avances desde la convención constitucional, también se despliegan una serie de movimientos y organizaciones en torno a la idea de regiones autónomas, como es el caso del “Movimiento Archipiélago Soberano”:

“consideramos que es tiempo de transitar hacia un Estado de Autonomías Regionales, es decir, regiones cuyos órganos de gobierno realmente detenten las competencias para aquello, y dejen de ser meras administraciones o sucursales de un poder central” (Movimiento Archipiélago Soberano, citados en Mondaca, 2021)

1.4. Área de estudio

Como se mencionó anteriormente, el área de estudio corresponde a la provincia de Chiloé, la cual pertenece a la décima Región de Los Lagos. Se localiza entre los 42° y 43° de latitud sur y entre los 75° y 73° de longitud oeste, y se encuentra a una distancia de 87,99 kilómetros de la capital regional de Puerto Montt. En su conjunto, el archipiélago tiene una longitud de 180 km de norte a sur y una extensión de 9.181 kms², valor que incluye las más de 30 islas que lo rodean.

1.4.1. Geomorfología y geología

En cuanto a la geomorfología, destacan tres grandes unidades: cordillera de la costa, valle central y planicies litorales. La primera macro forma, es la que posee mayor presencia y se

caracteriza por poseer materiales paleozoicos y metamorfoseados recubiertos por grandes depósitos cuaternarios glaciares, por el norte recibe el nombre Piuché, mientras que al sur de laguna Cucao se denomina popularmente como Pirulil. En cuanto a la segunda unidad, la mayor parte se encuentra bajo las aguas, quedando sólo una parte a lo largo de la costa oriental, lugar donde se encuentra la mayor parte de los asentamientos humanos debido a las condicionantes geomorfológicas y climáticas que determinan un área protegida de los vientos provenientes del oeste (Bravo, 2004), Finalmente, las planicies costeras corresponden a un sistema angosto y muy abrupto que recorre unos 30 kilómetros desde la costa de Ancud hasta Bahía Tongoy (Montiel, 1992 citado en Bravo, 2004)

Los principales procesos geológicos que dieron origen a su actual configuración se remontan al cuaternario, estos son: hundimiento, solevantamiento y basculamiento. Posteriormente, los procesos erosivos, como el agua y el hielo, permitieron que la mayor parte de los valles centrales fueran inundados por las aguas del océano, dejando a la vista un gran número de islas por el lado oriental, recubiertas mayoritariamente por sedimentos volcánicos, Mientras que, en el territorio de mayor envergadura, los agentes exógenos dieron lugar a un peculiar paisaje de lomas.

1.4.2. Clima y vegetación

El clima es de tipo Templado Marítimo lluvioso y se caracteriza principalmente por precipitaciones que bordean los 3.000 mm anuales hacia el oeste y 1.200 mm por el lado este. La humedad atmosférica media anual oscila entre 80 y 85%, y su principal aporte proviene del océano pacífico, el cual aporta con gran nubosidad sobre las alturas de la cordillera de la costa. La temperatura media anual es de 10, 7°C, con máximas en los meses de Verano de 30°C, y mínimas entre otoño e Invierno de 5°C. (Montiel, 1992 citado en Bravo, 2004)

Las condiciones húmedas de la isla, permiten el desarrollo de la abundante selva Valdiviana, una eco región caracterizada por los altos niveles de humedad y la presencia de bosques siempre verdes. Entre las especies arbóreas más destacadas son: Arrayán (*Luma apiculata*), Avellano (*Gevuina avellana*), Canelo (*Drimys winteri*), Ciprés de las Guaytecas (*Pilgerodendron uviferum*), Coigüe (*Nothofagus dombeyi*), Coigüe de Chiloé (*Nothofagus nitida*), Coigüe de Magallanes (*Nothofagus betuloides*), Luma (*Amomyrtus luma*), Mañío hembra (*Saxe-gothaea conspicua*), Notro o ciruelillo (*Embothrium coccineum*), Ñirre (*Nothofagus anctartica*), Olivillo, tique o teque (*Aextoxicon punctatum*), Tapa (*Laureliopsis philippiana*), Tepu (*Tepualia stipularis*), Tiaca o quiaca (*Caldcluvia paniculata*, Ulmo (*Eucryphia cordifolia*), entre otros (Museo Municipal de Castro, S/F)

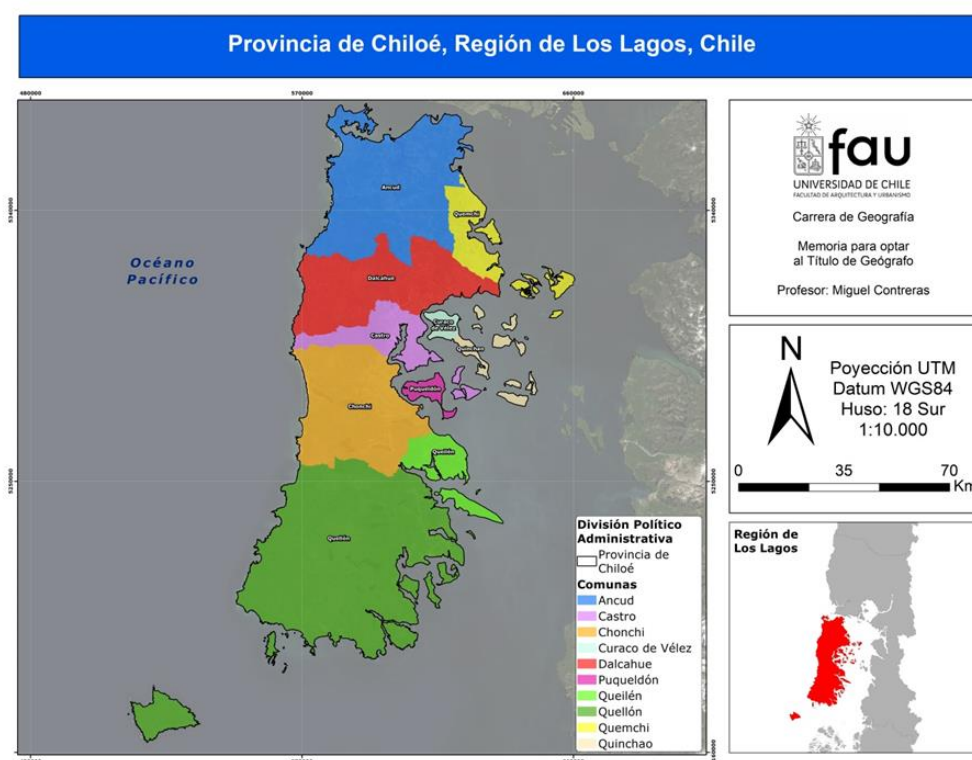
1.4.3. División interna y demografía

En cuanto a su división interna, Chiloé se compone de 10 comunas, estas son: Castro (la capital provincial), Ancud, Quellón, Chonchi, Quinchao, Quemchi, Dalcahue, Queilen, Pqueldón y Curaco de Vélez (Gobernación Provincial de Chiloé, 2021). En total, la

provincia posee, al año 2017, una población que alcanza los 168.185 habitantes, los cuales se localizan mayoritariamente en las ciudades de Ancud, Quellón y Castro. Esta última se ubica en el centro este de la isla y es la capital provincial, razón por la cual concentra la mayor cantidad de personas (43.807 habitantes), de los cuales el 7,77% vive en áreas urbanas. Ancud es la segunda ciudad más poblada y se ubica en el extremo norte de la isla con 72,5% de los habitantes viviendo en sectores urbanos de un total comunal de 38.991 personas. Finalmente, la comuna de Quellón tiene una población de 27.192 personas con un 65,5% de habitantes viviendo en zonas urbanas (Departamento de Ingeniería Geográfica, Universidad de Santiago de Chile, 2020)

A continuación, se presenta un mapa de la provincia de Chiloé y sus divisiones comunales actuales:

Figura 3. Área de estudio: Provincia de Chiloé en la Región de los Lagos



Fuente: Elaboración propia

1.4.4. Actividades económicas

Desde sus orígenes, el territorio se ha definido marcadamente por sus atributos geográficos naturales, las cuales además ser un detonante en las condiciones de aislamiento, también han condicionado las actividades económicas y sus paisajes culturales, formando a una imagen identitaria separada de la realidad del resto de la Región de Los Lagos. Entre las actividades económicas de mayor relevancia, destacan: el turismo, agricultura, pesca y

silvicultura. En lo que respecta a la producción acuícola, tanto la pesca como los criaderos de salmón y mariscos son las actividades económicas más influyentes y desarrolladas en la provincia (Ríos, 2011, citado en Rojas y Szlafsztein, 2020). La relación hombre-mar, corresponde a un proceso que tiene sus orígenes en los primeros grupos humanos movilizados por la costa oriental de la isla Grande, los cuales gozaron de las características propias del mar chilote como son las corrientes marinas y las fuertes oscilaciones que ejercían las mareas en este lugar que hicieron posible la navegación y el encallaje en playa (Bravo, 2004).

1.4.5. Evolución histórica del pueblo Chilote

En cuanto a los primeros asentamientos, estos circularon permanentemente por el borde costero de la isla hasta el archipiélago de las Guaitecas. Estudios posteriores indican que hacía el sur los grupos predominantes eran los Chonos, expresión más tardía de los primeros canoeros que habitaron los mares interiores desde hace unos 12.000 años, mientras que por el norte, los Veliches o Huilliches, constituirían la contraparte más sedentaria gracias a su experiencia en labores agrarias (Aspillaga et al, 2004). Las relaciones entre estos pueblos fueron de total armonía, de hecho, muchas de sus tradiciones y formas de vida fueron complementadas. Posteriormente durante el dominio español, los Chonos fueron reducidos a pequeños poblados, donde primeramente se fueron aculturizando en base al patrón veliche y luego del español.

El legado de los españoles, parte con su llegada a mediados del siglo XVI, en ese momento la anexión de las tierras fue un proceso fácil, debido a la falta de estructuras sociales cohesionadas al interior de las comunidades indígenas, esto ayudó a la fundación de la ciudad de Castro en 1567, acontecimiento que consagra el primer proceso de conquista. Durante el período colonial, y debido a la escasez de materiales preciosos, el sistema de encomiendas y mercedes de tierra se instaló con tal fuerza, que apresuró el proceso de fusión cultural entre españoles e indígenas (Bravo, 2004). Otro aspecto a considerar durante este período es la llegada de comunidades religiosas, mayoritariamente Jesuitas, con la misión difundir la palabra de Dios y la conversión a la religión cristiana a través misiones circulares, las cuales permitieron constantes desplazamientos rotativos al interior de la isla grande y el resto de las islas interiores. Es importante destacar que la influencia religiosa de esta congregación dio paso a la construcción de numerosos templos y centros de adoración, los cuales pueden verse en el presente (Bravo, 2004)

Pese a tener una primera victoria de parte del pueblo español, el levantamiento del pueblo mapuche y las invasiones de piratas en el archipiélago, permitieron la condición de aislamiento que hoy en día define buena parte de la cultura chilota, la cual nace de la lenta fusión cultural entre el aborigen y el hispano (siglos XVII Y XVIII), bajo una vida cotidiana interna que desconectaba al archipiélago del continente, frenando a su vez el flujo migratorio. Esta situación influyó en los altos niveles de fidelidad a la corona española de parte de la población chilota, así como también en lo difícil que fue para las tropas

independentistas incorporar el territorio al estado chileno, evento que se hace efectivo el 19 de enero de 1826 en el Tratado de Tantauco. Por otro lado, existió una tercera influencia cultural dominada por: ingleses, escoceses, holandeses, alemanes, belgas y algunos austríacos, los cuales se ubicaron no lejos de la ciudad de Ancud, en el extremo norte de la isla de Huillinco (Bravo, 2004)

En lo que respecta al siglo XX, el pueblo chilote se vio fuertemente afectado por un éxodo masivo de ciudadanos, debido a los altos índices de pobreza y a una serie de eventos ajenos al propio territorio, los cuales no permitieron un desarrollo humano permanente. Los principales destinos fueron hacia la Patagonia, tanto chilena como argentina, lugares donde aún se distinguen elementos identitarios procedentes de la isla. Desde la llegada de las salmoneras en la década de los 80, este fenómeno se estanca, dando lugar a otro tipo de problemas ligados a la imposición de modelos económicos globales y al desencadenamiento de una serie de demandas locales en torno a los mismos.

1.4.6. Procesos administrativos

El primero proceso administrativo ocurre con la promulgación de la constitución de 1828, un corto momento de la historia en el que Chiloé aparece como una de las 8 provincias impulsadas por los ideales federales de la época. Esta condición no prosperó debido a la victoria del centralismo en la constitución de 1833, documento que acaba con los movimientos anarquistas y federalistas posteriores a la declaración de independencia. Pese a esto, el territorio Chilote ha mantenido la categoría de provincia hasta el día de hoy, sufriendo grandes modificaciones en sus dimensiones geográficas y subdivisión en escalas menores, como lo fueron los departamentos, delegaciones, distritos, y comunas.

Tomando en cuenta la investigación de Arenas (2009), se presentan a continuación los principales procesos administrativos que afectaron directamente a la provincia de Chiloé

- 1861: se crea la provincia de Llanquihue, la cual incluye los territorios continentales de la actual provincia de Plena y región de Aysén (Paralelo 42), mientras que la provincia de Chiloé se compuso de 3 departamentos (Ancud, Castro y Quinchao)

- 1925: el territorio continental perteneciente a la extinta comuna de Yelcho y actual región de Aysén vuelven a la provincia de Chiloé.

- 1927: debido a la creación del territorio de Aysén, se desagrega buena parte del territorio continental y del archipiélago de Chonos, integrándose nuevamente la provincia de Llanquihue. Por otro lado, la ciudad de Puerto Montt es designada como capital provincial.

- 1937: se crea nuevamente la provincia de Llanquihue.

1976: bajo el nuevo modelo de regionalización, la provincia de Chiloé toma su actual forma.

1.5. Objetivos de investigación

Considerando lo planteado anteriormente, y como se señaló previamente, la presente investigación busca responder las siguientes preguntas:

- *¿Cuál es la importancia que otorgan los diferentes actores de la sociedad Chilota al actual proceso de regionalización y las nuevas normativas en torno este?*
- *¿Cómo se vinculan los actuales procesos de transformación política en materia de descentralización con el reconocimiento y protección de la identidad territorial chilota?*

En función de éstas, se han definido los siguientes objetivos de investigación:

1.5.1. Objetivo General

- Determinar la relevancia y reconocimiento que tiene la idea de identidad territorial en el proceso de regionalización actual y cómo la comunidad de Chiloé evalúa dicho reconocimiento y define expectativas futuras.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Identificar y evaluar cómo se incorpora el concepto de identidad territorial en las principales normativas referidas a gobiernos regionales en Chile.
- Analizar los principales componentes del discurso de la identidad chilota, sobre la cual han sido conformadas las actuales comunidades al interior de la isla.
- Identificar las principales percepciones, evaluaciones, expectativas y propuestas de los actores locales en torno al actual proceso de regionalización en la provincia de Chiloé.
- Proponer principios y lineamientos que permitan incorporar las variables identitarias en los procesos de regionalización y descentralización política chilena.

CAPÍTULO 2: PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

2.1. Enfoque metodológico general

Para efectos de esta investigación, se utilizará particularmente el método de investigación cualitativa, el cual:

Se produce con base en el estudio de la vida de las personas, historias, comportamientos, movimientos sociales, relaciones e interacciones que se considera un proceso activo, riguroso, interdisciplinar de dichos fenómenos y que trata de comprender de manera más profunda el fenómeno social y la transformación del mismo (Portilla, Rojas & Hernández, 2014, p.98).

De esta forma, se ha diseñado una investigación focalizada que permita conocer la realidad identitaria de la provincia de Chiloé y sus vínculos con al proceso de regionalización en Chile, y para ello, es imprescindible el trabajo en campo o terreno, ya que implica un mayor énfasis en los detalles relativos a la experiencia de los individuos (Fuster, 2019). Esta situación, permite un acercamiento a los elementos más subjetivos de la administración territorial en Chile, y por ende una consideración de la percepción local frente al nuevo escenario político-administrativo de las regiones.

2.1.1. Fuentes secundarias

La presente investigación, posee un carácter exploratorio, descriptivo y analítico que, en primer lugar, involucró la revisión de fuentes de información secundaria También se utilizó y analizó una gran variedad de referentes bibliográficos asociados principalmente al proceso de conformación histórica del archipiélago.

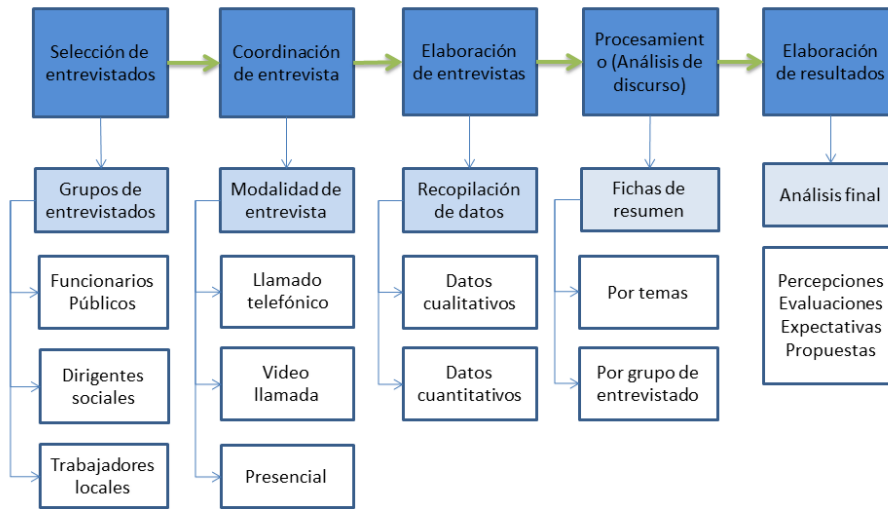
2.1.2. Fuentes primarias

La recopilación de información primaria consistió en el levantamiento de 19 entrevistas semiestructuradas a diversos actores sociales considerados como relevantes para el estudio. Las entrevistas, de forma semiestructurada, buscaron abordar los siguientes temas:

- Descentralización y Regionalización.
- Nuevas normativas.
- Proceso constituyente, democracia y participación ciudadana
- Relevancia de la división político-administrativa y asociatividad

En la siguiente figura se muestran los principales procesos asociados al levantamiento de información bajo la modalidad de entrevistas:

Figura 4. Proceso metodológico para la recopilación de datos bajo la modalidad de entrevistas



Fuente: Elaboración propia, 2021

Tal como lo indica la figura, el proceso de recopilación de datos bajo la modalidad de entrevistas inicia con la selección de entrevistados, los cuales alcanzan un total de 19 actores relevantes en el proceso de regionalización e identidad territorial. Las personas entrevistadas fueron 7 mujeres y 13 hombres, todos mayores de edad y de diversos niveles educacionales. Estos fueron clasificados en 4 subgrupos según actividad (Funcionarios públicos, Dirigentes sociales, Trabajadores locales y Gestores Culturales) y 4 subgrupos según el alcance territorial de su ámbito de acción (Nacional, Regional, provincial y comunal) (Ver Tabla 1 y Tabla 2). El detalle de los entrevistados es el siguiente:

Tabla 1. Número de entrevistados según actividad

Tipología de entrevistado según actividad	Número de entrevistados
Funcionarios públicos	11
Dirigentes sociales	3
Trabajadores locales	2
Gestores culturales	4

Tabla 2. Número de entrevistados según alcance territorial

Tipología de entrevistado según alcance territorial	Número de entrevistados
Nacional	2
Regional	2

Provincial	4
Comunal	12

Fuente: Elaboración Propia

De la Tabla 2, Es importante mencionar que la escala regional se enfoca en la Región de Los Lagos, la provincial en la provincia de Chiloé y la comunal en comunas como Castro y Ancud, lugares donde además se obtuvo la mayor cantidad de participación, sobre todo de funcionarios públicos.

El siguiente paso fue la coordinación de la entrevista, donde la información más relevante fue definir la modalidad bajo la cual se llevó a cabo la conversación. Si bien, buena parte de las entrevistas se realizaron en terreno y de manera presencial, algunas de ellas se efectuaron vía telefónica y video llamada, principalmente debido la gran dispersión geográfica de los actores y el actual contexto sanitario, situación que no permitió el contacto directo. A continuación, se detalla el número de entrevistados según modalidad de la entrevista:

Tabla 3. Número de entrevistados según Modalidad de entrevista

Modalidad de entrevista	Número de entrevistados
Presencial	13
Llamado telefónico	3
Video llamada	3

Fuente: Elaboración Propia

2.1.3. Procesamiento de la información y logro de objetivos

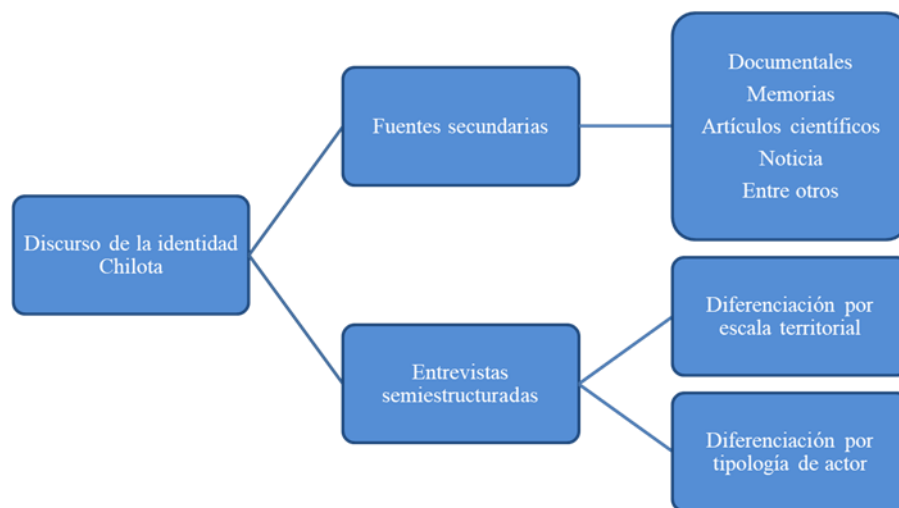
Independiente de las tipologías mencionadas con anterioridad, la información fue tratada principalmente bajo la modalidad de análisis de discurso, el cual concibe los relatos populares como una forma de acción, por lo que analizar el discurso que circula en la sociedad es comprender una forma de acción social (Santander, 2011). Al tratarse de datos cargados de emotividad se requirió de un manejo adecuado por parte de los entrevistadores.

Otro importante aspecto a considerar dentro del proceso, es la naturaleza de los datos obtenidos, esta puede ser de tipo cualitativa o cuantitativa. Si bien, el enfoque general de la presente memoria fue mayoritariamente cualitativo, una buena parte de los entrevistados proporcionó información cuantificable o valores exactos con la finalidad de respaldar sus ideas frente a los diferentes temas considerados en las entrevistas.

Finalmente, y antes de llegar a los resultados finales en torno a las percepciones del proceso de regionalización e identidad territorial, se utilizaron fichas de resumen para cada entrevistado (ver Anexo N°1: Diseño de ficha Resumen), las cuales permitieron sistematizar la información y distinguir temas relevantes para ser tratados en detalle.

Así, por ejemplo, en el caso del ámbito relacionado con la identidad chilota se siguió un procedimiento que se explica en el siguiente diagrama.

Figura 5. Proceso metodológico para el análisis del discurso de la identidad chilota



Fuente: Elaboración propia

De esta forma, se obtuvo una idea general del discurso identitario y sus actuales componentes, el cual consideró la visión de diversos actores relacionados al desarrollo territorial de la provincia, incluyendo a locales y no locales. Es importante destacar, que para llegar a este objetivo, también se consideró una diferenciación por escala territorial, es decir, comunal, provincial, regional o nacional.

Hasta este punto, fue imprescindible la percepción de los diversos actores entrevistados, ya que a partir de ahí se elaboró un listado de principios y lineamientos que permitan la consideración de la variable identitaria en los procesos de regionalización y descentralización política. Sin prejuicio a un enfoque personal del investigador, la estrategia también contempla en una síntesis aplicada de los resultados obtenidos en terreno y de ideas emanadas de las personas entrevistadas y de otras fuentes secundarias.

CAPÍTULO 3: RESULTADOS

3.1. Normativa regional

3.1.1. Antecedentes normativos

Par establecer un análisis normativo, es preciso comprender una serie de antecedentes que contextualizan el actual proceso de regionalización, basados en un estudio de Henríquez (2020):

- **Antigüedad del proceso de regionalización:** como se ha mencionado anteriormente, la organización de la administración del Estado de Chile, se hace efectivo a partir del modelo de regionalización de la CONARA en la década de los 80, por lo que, las regiones en su conjunto, han tenido un estrecho recorrido histórico y bastante limitado en comparación al desarrollo histórico de otras divisiones territoriales.
- **Subdivisiones temporales:** el corto recorrido histórico del proceso de regionalización no ha impedido el desarrollo de diferentes etapas, diferenciadas en mayor medida por el tipo de descentralización predominante. El primer período (1974-1991), es reconocido por el modelo desconcentrado, el segundo (1991-2009), tiene una mayor relevancia en materia administrativa, y finalmente, el tercero (2009 a la fecha), el cual profundiza en materia de autonomía política regional, sobre todo a partir la elección popular de sus representantes (Consejeros Regionales y Gobernadores).
- **Principales acontecimientos:** desde su creación en la década de los 80, las regiones han experimentado procesos y adecuaciones legislativas, que han dado cuenta de un fuerte dinamismo en el desarrollo de sus territorios. Entre los primeros cuerpos normativos que han servido como base para el establecimiento del proceso de regionalización y sus sucesivas modificaciones legislativas, se cuentan: 1) La promulgación de los Decretos de Ley 573 y 575 en 1974, bajo los cuales entra en vigencia la subdivisión de región, se crea la figura de Intendente y se desconcentran los ministerios y servicios públicos; 2) la constitución política de 1980, con el reconocimiento formal de los territorios subnacionales; 3) la promulgación de la ley N°19.097 en 1991 que crea los Gobiernos regionales, bajo la figura del intendente regional y un Consejo de carácter consultivo y; 4) La ley 19.175 de 1992 como el principal articulador legislativo en materia regional, supeditado por múltiples cambios hasta el día de hoy.

3.1.2. Principales cuerpos normativos del proceso de regionalización

El primer paso para establecer un análisis de los principales cuerpos legales que inciden en el actual proceso de regionalización en Chile es su identificación. A continuación, se presenta un inventario con el nombre de cada uno de ellos, identificando su estado actual de vigencia, alcance territorial y breve definición, es importante mencionar que en el caso de los instrumentos de planificación territorial se considera el caso particular de la región de Los Lagos:

Tabla 4. Inventario de leyes y normativas que resumen al actual panorama normativo del proceso de regionalización (Caso particular de la región de Los Lagos)

Nombre	Estado	Alcance territorial	Descripción
Constitución Política de Chile (1980)	Vigente	Nacional	Ley suprema del ordenamiento jurídico nacional, esta cualidad permite que el resto de los cuerpos legales posean un respaldo común en base a principios y lineamientos generales (Rentería, 2014)
Ley 19.175 Ley orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional.	Vigente	Nacional	En la actualidad, corresponde al principal cuerpo legal que sustenta a los gobiernos regionales, a la fecha, presenta más de 8 leyes que han modificado el texto original.
Ley 21.073 Ley 21.074 Modificaciones a la ley 19.175	Vigente	Nacional	Cuerpos legales que regulan la elección de gobernadores y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales, principalmente a la ley 19.175. Corresponde a uno de los últimos avances en materia de descentralización política y democracia (BCN, 2018)
Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)	Recientemente aprobada	Nacional	Principal Instrumento de planificación que orienta la utilización del territorio de la región para lograr su desarrollo sustentable a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación de dicho territorio
Ley N° 18.359 que crea la	Vigente	Nacional, Regional y	Documento legislativo que crea y otorga funciones a la SUBDERE, organismo

Nombre	Estado	Alcance territorial	Descripción
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y decreto DFL 1-18.359 (1985)		Municipal	público dependiente del Ministerio del Interior y que tiene como misión “Impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de poder político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios”.
Estrategia regional de desarrollo Región de Los Lagos (2009-2020)	No vigente (en construcción)	Regional	Documento que contiene los objetivos, lineamientos y acciones que rigen los esfuerzos del sector público para el desarrollo regional en un marco de largo plazo, generalmente de 10 años. De esta forma, la ERD funciona como una hoja de ruta para la región, proponiendo una imagen objetivo a alcanzar a largo plazo.
Plan regional de ordenamiento territorial Región de Los Lagos (2014-2018)	No vigente (en construcción)	Regional	Instrumento que entrega la mayor posibilidad a los GORE para incidir en el ordenamiento territorial, el documento atribuye a las regiones el ordenamiento Territorial, fomento de las actividades productivas y de desarrollo social y cultural, incluidas (Orellana, Arenas y Moreno, 2020. pp41-42). Este instrumento reemplaza el actual Plan de Desarrollo Urbano.

Fuente: Elaboración propia con datos de autores citados

a) Constitución Política

El primer cuerpo legislativo que merece un análisis es la Constitución Política de Chile, documento definido como:

“La ley suprema de nuestro ordenamiento jurídico. Al ser esta ley la que tiene la máxima jerarquía respecto de todas las leyes que encontramos en nuestro ordenamiento jurídico, todo el resto de las leyes que existen deben estar creadas conformes a la Constitución Política de la República, es decir, no deben contradecirla” (Rentería, 2014).

La definición presentada, permite considerar el documento en el contexto de la descentralización regional como un referente supremo, que otorga una serie de principios de los cuales se producen otras leyes de mayor impacto territorial. Por lo que, se podría inducir su carácter fundamental en el proceso de regionalización. También es preciso considerar que: “la Historia Constitucional no comprende sólo el estudio de las fuentes jurídicas que dan forma legal a las instituciones, sino que también el de los hechos no jurídicos que influyen y determinan la existencia de estas instituciones” (Heise 1954, citado en Arancibia 2020, pp15). Bajo esta lógica, se hace relevante el contexto territorial actual de cada espacio geográfico delimitado bajo el concepto de región, con especial énfasis en la identidad colectiva.

En principio, la constitución de 1980 propone un modelo de Estado unitario, pero descentralizado territorialmente, sin embargo, su diseño original fue organizado sobre las bases del modelo regional desconcentrado, creado a principios de los años 70, personificado en el intendente regional (Henríquez, 2020). Esta particular condición, ha servido de limitante a cualquier intento de mayor autonomía subnacional y pese a referirse a la descentralización del poder, la realidad indica que aún persisten trabas para el desarrollo autónomo de las regiones, sobre todo en temas de financiamiento y facultades políticas. Sin embargo, en los últimos años, las diversas demandas sociales y movimientos territoriales a lo largo del país han logrado nuevas instancias legislativas y constitucionales, entre las que destaca “la convención constituyente”, principal órgano encargado de redactar la nueva constitución política de Chile, y en la que se esperan nuevos avances en la materia. Del mismo modo, nuevas leyes y reformas han aportado con nuevas atribuciones políticas destinadas a las regiones.

En base al desarrollo histórico de la constitución política de Chile, es importante destacar que el proceso de descentralización en Chile tiene sus primeros avances a inicios de siglo XIX, con la creación de la primera constitución, sin embargo, es posible establecer diferencias en sus delimitaciones territoriales a lo largo de la historia:

- El modelo de descentralización regional es el más nuevo, primeramente, se presenta la provincia como la primera unidad territorial, luego le siguen los departamentos y distritos, más tarde las comunas, y finalmente las regiones.
- La constitución política ha tenido pocos cambios en materia de autonomía regional, el más reciente e importante fue la intervención al documento cuando se promulga la nueva ley que permite la elección democrática de los gobernadores en el año 2017. El resto de las modificaciones han tenido mayoritariamente relevancia administrativa.
- El actual proceso constituyente representa una oportunidad de transformación para el desarrollo autónomo e integral de las regiones, ya que la constitución vigente apunta a una falta de voluntad política para un proceso de descentralización basado en un modelo de relevancia territorial. *“la descentralización tiene que estar en la*

discusión constitucional, pero no como un instrumento, sino que en materia de foco respecto de un nuevo pacto social territorial” (Piergentili 2020, citada en Fundación Chile Descentralizado 2020). Para efectos de esta investigación, este nuevo pacto social, incluye las necesidades de una identidad colectiva de carácter regional.

Si bien, la constitución de 1980 consideró el modelo de regionalización propuesto por la CONARA en 1974, lo hace en el marco de un estado unitario fuertemente centralizado, situación que, hasta el día de hoy, no ha permitido el desarrollo autónomo de los territorios subnacionales, llamados regiones. Esta situación resulta muy relevante si se considera el hecho de que para acercarse al concepto de identidad territorial, se precisa un escenario de gobernabilidad sustentable y coherente con la realidad histórica de las comunidades, hecho que se vincula fuertemente a una transformación del actual sistema de descentralización, el cual sólo ha mostrado avances significativos en materia administrativa y traspaso de competencias, en desmedro de las facultades políticas y fiscales.

b) Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional 19.175

El texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N°19.175; “Orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional” fue promulgado en el año 2005, pero sus orígenes se remontan al año 1992, año en el cual se inicia un proceso de consolidación regional en materia administrativa y política. Desde 1990 en adelante, se consolida un modelo con predominancia de la desconcentración administrativa, mecanismo complementado con la creación del gobierno regional en 1992, compuesto por el consejo regional y la figura presidencial en la región (Intendente) cuya principal función es asignar recursos (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) en función de las necesidades a escala local (Montecinos, 2020). Considerando las nuevas disposiciones legales de la década de los 90, nace el texto refundido con todas las disposiciones legales en materia de descentralización regional.

En sus inicios la ley se basó en una mayor racionalización administrativa, focalizada en el traspaso de competencias y desarrollo de fuerzas productivas, sin embargo, y sin perjuicio a sus objetivos, más de 8 proyectos de ley han modificado este cuerpo legal, incluyendo las reformas constitucionales anteriormente expuestas, permitiendo así dar por hecho un proceso de transformación en materia de descentralización regional en Chile (Hevia, 2013). Entre sus principales modificaciones según Hevia (2013), se cuentan:

- Ley 19.778 (2001): modificación que otorga por primera vez competencias para la elaboración de planes reguladores regionales metropolitanos, intercomunales y de desarrollo urbano (Hevia, 2013)

- Ley 20.035 (2005): se profundiza en la modernización y fortalecimiento de la gestión regional, sobre todo en las capacidades ejecutivas, así como también en las obligaciones de las SEREMIS, servicios públicos e intendentes, se establece un reglamento para consejos regionales y se fomenta aún más el asociativismo regional. En lo que respecta al Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), se agregan nuevas finalidades, gracias a la ampliación de convenios de programación, en los cuales pudo incluirse a entidades públicas, privadas, nacionales, regionales o locales.
- Leyes 20.256 (2008), 20.417 (2014), 20.791 (2014), 20.958 (2016) y 20.998 (2017): corresponden en su conjunto a una serie de modificaciones a la Ley 19.175 en lo que respecta a traspasos de competencias,
- Ley N° 20.678 (2011): El principal aporte, es la elección directa de los consejeros regionales, por lo que se da respuesta al mandato constitucional presente en el artículo 113 de la constitución política, luego de la reforma introducida por la Ley N° 20.390 (analizada con anterioridad).
- Leyes 20.990, 21.073 y 21074: corresponden a los avances más significativos de los últimos años, sobre todo en lo que respecta a descentralización política, con la elección directa de la máxima autoridad regional y un aumento significativo en el traspaso de competencias desde el nivel central.

La tónica de las reformas desde la vuelta a la democracia, se han centrado en dividir aún más el territorio respondiendo a solicitudes de provincias que han visto sus intereses afectados por el excesivo centralismo. Desde las reformas de la CONARA hasta las últimas modificaciones, ha sido necesario preguntarse si el reducir el tamaño del territorio que conforma una región es o no la decisión correcta (Álvarez, 2018). El cuestionamiento que hay detrás de este caso, más allá de ofrecer una mayor autonomía regional y destinar mayores recursos, es si los intentos de descentralización han ido o no en correcta relación hacia quienes son los directos beneficiarios: los habitantes de un territorio.

Finalmente, en lo que respecta al verdadero alcance de la Ley, es preciso destacar que se trata de un documento legislativo que recopila todos los avances en materia de descentralización regional. En efecto, bajo la mirada del concepto de identidad, La ley no otorga elementos claves, pero da mayor relevancia al desarrollo armónico de las regiones, situación plasmada por ejemplo, en el inciso 2 del art 14, donde se señala que el ejercicio de la labor de los gobiernos regionales debe basarse en los principios de equidad, eficiencia, eficacia, participación ciudadana y preservación ambiental (ley 19.175 2005, pp9), Si bien se presenta una inclinación más subjetiva del territorio, Aún no se incluye el de identidad regional como uno de los principales elementos a considerar de administración regional. Sin embargo, en los últimos años las modificaciones han tenido un impacto más profundo en la presente ley orgánica, sobre todo a partir del año 2017 con la promulgación de la ley

21.074, la cual ha propiciado la generación de nuevos horizontes en el desarrollo integral de regiones, incluyéndose con mayor relevancia la identidad de las comunidades y su propia realidad territorial.

3.1.3. Criterios tradicionales para la creación de regiones

Desde el modelo de regionalización propuesto por la CONARA, se han efectuado debates en torno a los criterios para la creación de regiones. Si bien, la experiencia chilena, con todo su historial normativo e institucional, ha demostrado una fuerte inclinación a las actividades económicas, existen un conjunto de criterios base que han sido parte del discurso de regionalización hasta el presente, estos han estado presentes directa o indirectamente en el desarrollo de indicadores y en las decisiones políticas en torno al ordenamiento interno del estado. A continuación, se presentan los 6 criterios tradicionales, propuestos por el estudio “Propuesta de nuevos criterios para redefinir unidades político administrativas regionales en Chile” del 2007:

Medio natural: bajo este punto de vista, se toman en cuenta todos los elementos considerados como naturales. El más importante, es el espacio geográfico, ya que gracias a este es posible el desarrollo de asentamientos humanos complejos. Debido a las particularidades estructurales del país, Chile presenta una gran diversidad de territorios marcados por condicionantes naturales, sin embargo, tal situación no implica una denominación jurisdiccional independiente.

Demografía: se refiere al comportamiento de las poblaciones humanas en un determinado territorio. La combinación de procesos como: la fecundidad, mortalidad, migraciones definen estructuras y dimensiones de su localización geográfica. Este criterio es muy importante en la actualidad, ya que existen mayores desplazamientos de personas, los cuales son capaces de modificar parcial o completamente la composición de una determinada comunidad.

Economía y producción: sobre este criterio, se menciona que la base productiva de los territorios, representa un pilar fundamental para la determinación de regiones. Esta situación implica una fuerte consideración de capitales, tecnologías e infraestructuras y recursos humanos, los cuales, a su vez dependen de la articulación de las actividades económicas primarias, secundarias y/o terciarias de mayor relevancia. Es importante mencionar que bajo este criterio fueron creadas las primeras jurisdicciones subnacionales, así como también sus primeros cuerpos normativos y legislativos.

Administración y servicios públicos: todo territorio bajo el concepto de región debe considerar la presencia de servicios básicos, o en su defecto, la factibilidad de implementación. Entre los servicios más importantes, se cuentan: la salud, la educación, justicia y seguridad pública.

Político-electoral: bajo este criterio, toma importancia la composición, representación y distribución de la institucionalidad política, esto debido a los posibles desequilibrios en los sistemas electorales. En otras palabras, se considera de suma importancia la participación

ciudadana en las diferentes instancias de democráticas. En los últimos años, este criterio a perdido peso debido al voto voluntario.

Sociedad y cultura: Este criterio, pone énfasis en las propias capacidades de organización de las comunidades en un determinado espacio geográfico, así como también en los procesos históricos que han forjado su desarrollo. Se distinguen elementos claves, como: la cultura material e inmaterial, el legado ancestral, la institucionalidad y el arraigo territorial.

Tomando en cuenta la normativa referida al proceso de regionalización en Chile y los criterios mayoritariamente usados en la creación de regiones, es posible distinguir algunos puntos clave que ayudan a comprender los nuevos replanteamientos en torno a la división territorial del país.

El primero de ellos tiene relación con el uso del criterio económico en los primeros cuerpos legislativos, situación bastante coherente si se considera el período político en cual fueron elaborados. Sin embargo, desde mucho antes del modelo regional de la CONARA existieron criterios de división político-administrativa basados en la distribución de los recursos productivos. En este contexto es importante mencionar que no debe confundirse con la aplicación del criterio de medio natural, ya que este se relaciona a las oportunidades de desarrollo humano que pueden generarse debido a ciertas particularidades físicas del territorio, mientras que la visión económica se enfoca más en la utilización de recursos naturales con fines lucrativos.

El segundo punto a considerar, es la escasa relevancia de la variable identitaria, salvo en los últimos años, donde se han considerado elementos más subjetivos en torno a la ocupación del espacio, como en el caso particular de la región de Ñuble en el año 2017, un territorio forjado bajo presiones sociales de carácter reivindicativo y condiciones socioculturales preexistentes. En la actualidad, los nuevos movimientos regionalistas han dado paso a una fuerte discusión en la convención constitucional en torno a los criterios que debiesen aplicarse a la hora de crear regiones y a los grados de autonomía de las mismas, es aquí donde la identidad territorial representa una oportunidad en la medida que sirva de apoyo para dar respuesta a las diversas problemáticas de una determinada comunidad, susceptibles de ser tratadas bajo un sistema político representativo.

3.2. El caso de Chiloé y su identidad territorial

Luego de realizada la intervención en terreno, y teniendo en cuenta que las identidades territoriales representan “un conjunto de rasgos o cualidades móviles con las cuales las personas o grupos se sienten vinculados” (Molina, 2011, p. 61, citado en Robledo y Peña, 2020), los resultados arrojan una serie de componentes reconocidos por la comunidad Chilota y otros actores relevantes, debido a su fuerte presencia en los actuales acontecimientos políticos y sociales.

Es un hecho que, para determinar los rasgos más importantes de una identidad territorial, se

necesita volver a los detonantes iniciales del pueblo chilote, es más, hasta mucho antes si se considera la mera presencia de los pueblos indígenas. A partir de esta premisa, la percepción del tiempo y espacio han creado una visión más bien definida de la identidad al interior de la isla, en la que se incluyen elementos como: la religión, el arte, el folclor, el medio natural, etc. los cuales han dado una imagen masificada y aceptada por el resto del país y el mundo. Sin embargo, en los últimos años, se han forjado nuevas variantes debido a la entrada de la era moderna, la actividad social y el pensamiento crítico han dado vida a una identidad marcada por un pasado hostil, un presente inestable y un futuro incierto.

3.2.1. Desplazamientos humanos e identidad transnacional

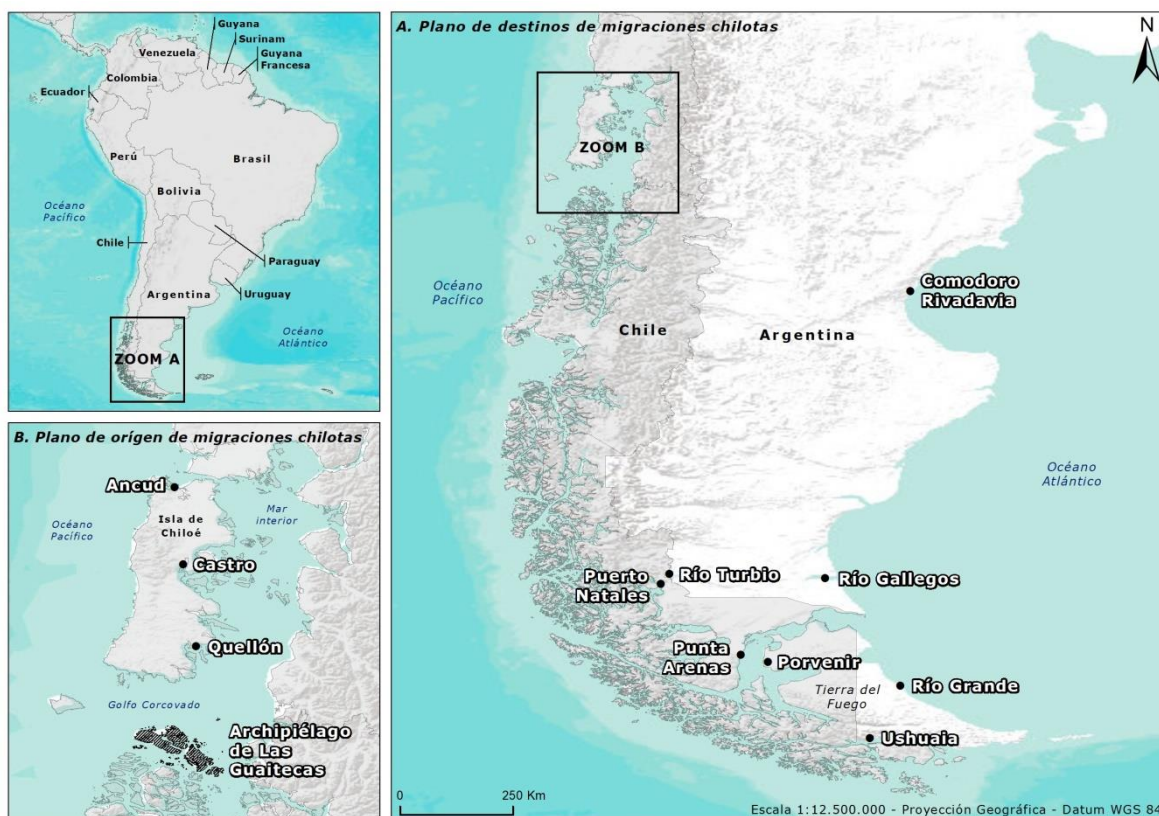
La Provincia de Chiloé pertenece administrativamente a la Región de Los Lagos, siendo sus límites geográficos los siguientes: al Norte el Canal de Chacao, al Sur con la Isla Guafo, al Este con las Islas Desertores y el Canal Apiao, y al Oeste con el Océano Pacífico (Bravo, 2004). Si bien, estos corresponden a los límites establecidos por la administración territorial interna del país, es importante destacar que la comunidad chilota no siempre estuvo vinculada únicamente a un espacio geográfico determinado, al contrario, su conformación parte de grupos canoeros que recorrieron los canales australes de forma permanente, más tarde, con el proceso de mestizaje, nuevos desplazamientos de personas comprobarían la idea de una identidad nómada y con una gran capacidad de adaptación a otros lugares de similares características.

La migración chilota hacia lugares australes de la Patagonia chilena y argentina, ha sido relevante para dar continuidad al territorio determinado por el dinamismo cultural transnacional (Saldívar, 2017). La idea de identidades marcadas en constante movimiento se evidencia en estas comunidades que han trascendido los límites geográficos establecidos por el Estado-nación para introducir costumbres y formas de vida, por lo que la identidad no es una variable estática, sino que posee cualidades expansivas y adaptables según las condiciones que determinaron dicho fenómeno.

Los primeros desplazamientos humanos relacionados al área de estudio, se remontan al holoceno tardío (3.000 – 900 a.p), los cuales eran protagonizados por grupos canoeros con una permanente vida nómada, de hecho, es muy probable que sean los orígenes de los que más tarde serían identificados como los Chonos, principales impulsores ancestrales de la cultura Chilota (Saldívar, 2017). Con la llegada de la colonia, los territorios al sur del río Bío Bío representaron una contante limitante para el proceso de colonización y evangelización, situación que cambia con la llegada de los Jesuitas a principios de siglo XVII, los cuales propiciaron el proceso de sincretismo cultural que más tarde otorgaría el reconocimiento popular que hoy se tiene del pueblo chilote (Memoria Chilena, 2021)

Los eventos migratorios más importantes, fueron las llamadas “migraciones golondrinas” realizadas a partir de la década de los 30, y que hasta el presente, constituyen parte importante del paisaje cultural de los residentes más antiguos de la isla, los cuales reconocen una época marcada por la pobreza y las bajas expectativas de desarrollo humano que los motivó en muchos casos a realizar importantes desplazamientos temporales a la actual región de Magallanes y Patagonia argentina con la finalidad de continuidad laboral durante todo el año (ver imagen). Si bien en la década de los 80, con la llegada de la industria salmonera, se produce un punto de inflexión en la inestabilidad laboral, este proceso histórico no impidió las 4 oleadas de éxodo humano hacia otros confines patagónicos, muchas veces sin opción de retorno, dejando consigo un gran cúmulo de tradiciones y conocimientos adquiridos en territorio chilote. También es importante considerar que, por su parte, la pesca artesanal tomó un impulso en respuesta a la explotación industrial, permitiendo desplazamientos con residencias permanentes en otros lugares australes con escasa intervención, como los denominados “*pueblos de plástico*” de la región de Aysén (Saldívar, 2017)

Figura 6. Principales destinos de las migraciones golondrinas chilotas en el siglo XX



Fuente: Elaboración propia con datos de Saldívar, 2017

De entrada en los años 90, y luego del estancamiento de los desplazamientos chilotas hacia

la Patagonia, comienza una quinta oleada de migraciones motivadas por el buen resultado de la industria salmonera, el contingente esta vez se trató de población mayoritariamente joven en búsqueda de mejores oportunidades educacionales y laborales, para lo cual fue necesario su traslado a ciudades con una mayor oferta en este tipo de servicios, como Puerto Montt, Valdivia, Temuco, Santiago, etc.

A continuación, se presenta un breve resumen de los principales movimientos migratorios del pueblo chilote a partir de su conformación:

Tabla 5. Principales desplazamientos del pueblo Chilote desde su conformación

Localización temporal	Descripción
6.000-5.000 a.p (Holoceno medio)	Navegaciones tempranas de los canales patagónicos.
3.000-900 a.p. (Holoceno tardío)	Evidencia concreta de primeros grupos canoeros en el archipiélago septentrional patagónico, primeros orígenes de los Chonos.
Período colonial (1553-1826)	Límites fronterizos hasta los confines del continente con una clara predominancia del pueblo Chono (Huilliches en los límites del actual territorio provincial) y su colonización bajo la modalidad de misiones religiosas.
1843	Desembarco de la goleta de Ancud en la región de Magallanes.
1930	Primeras migraciones golondrinas a la Patagonia chilena y argentina.
1950	Segundo impulso de migraciones patagónicas debido al Tizón de la papa (Parásito).
1960	Tercer impulso migratorio debido al terremoto de 1960.
1970	Cuarto impulso migratorio debido a golpe de estado en 1973
1980	Estancamiento de la movilidad migratoria por la llegada de la industria salmonera
1990	Quinto impulso migratorio debido al incremento económico

Fuente: Elaboración Propia con antecedentes de Saldívar, 2017

3.2.2. Pasado común e influencia indígena

La primera dimensión identificada, es la historia del pueblo chilote y el legado ancestral de los primeros pueblos indígenas, estos últimos otorgaron ciertas particularidades que han definido buena parte de los actuales procesos sociales, políticos, culturales y

medioambientales, entre las que se cuentan: un estrecho vínculo con los ecosistemas y sus componentes como parte fundamental de su desarrollo, las tradiciones ancestrales como la religión, la artesanía, la gastronomía y los modos de vida, la implementación del autoconsumo y la organización comunitaria, entre otros elementos que hasta el día de hoy es posible identificar en buena parte de la población.

En la actualidad, y dada la posible desaparición de los grupos canoeros llamados Chonos, los pueblos más influyentes son la etnia Huilliche y Mapuche, entre los cuales surge un intenso debate en torno a la solicitud de reconocimiento legal del pueblo Huilliche frente al estado chileno.

Es importante destacar que la historia relacionada a la resistencia del pueblo Mapuche se refiere a los pueblos del centro y sur de Chile como un todo, siendo la geografía la única división entre las comunidades, por lo que, el término “Huilliche” no es una definición étnica, si no geográfica (Alcamán s/f, citado en Radio Minga, 2020), de hecho este planteamiento ha sido utilizado mayoritariamente por la clase política del país para el reconocimiento discontinuo de comunidades indígenas al interior del país. Sin embargo, es posible encontrar al interior del archipiélago de Chiloé una gran cantidad de comunidades que apoyan la distinción entre pueblos debido a grandes diferencias culturales.

“Ellos están en tierra firme y están en el continente nosotros estamos en una isla... traigamos a un mapuche a mariscar, ellos no saben” (Doris Silva, aspirante a maestra de paz de la comunidad Huilliche “Familia de la tierra”, comuna de Castro)

Estas interpretaciones han propiciado debates en torno al fortalecimiento de la identidad territorial y/o cultural al interior de la provincia de Chiloé, siendo la etnia Huilliche un claro ejemplo de ello. Pese a las diversas instancias de participación, el gobierno aún no logra alinearse con el derecho internacional aplicable a los pueblos indígenas y pareciera no escuchar sus demandas territoriales, tanto así, que prefiere flexibilizar lo que en algún momento se pretendió defender. Por lo que la propuesta gubernamental solo viene a ahondar la conflictividad histórica, con repercusiones más bien inciertas y alejadas de la realidad territorial, pero en ningún caso avanza hacia la paz propuesta en sus inicios (Aylwin, 2019). De esta forma aún sigue existiendo un descontento generalizado entre las comunidades indígenas, Manuel Leiva, Cacique Huilliche de la comuna de Castro, menciona: *“El estado chileno tiene muchas deudas con nuestro pueblo”*

Pese a los conflictos de reconocimiento de la etnia Huilliche, es posible identificar entre la mayor parte de la población una sensación de respeto por el legado ancestral de los pueblos fundadores, mientras que una parte posee pleno conocimiento de ello, la otra parte ha adquirido involuntariamente a lo largo del tiempo una serie de tradiciones y costumbres que han hecho del pueblo chilote una comunidad altamente diferenciada del resto de la región

de los Lagos.

3.2.3. Arte y cultura

Cuando se hace mención del territorio chilote, no es extraño imaginar un paraíso natural y cultural, con lugares siempre verdes que esconden mitos y leyendas, una comunidad apreciada por su amabilidad y habilidades artesanales. Sin embargo, esta visión resulta un tanto alejada de la realidad actual de la isla, principalmente debido a los mismos detonantes que han dado auge a las grandes ciudades de Chile y el mundo, el desarrollo del capitalismo y la entrada de la modernidad han provocado diversos cambios entre las manifestaciones artísticas tradicionales, así como su interpretación fuera de los límites provinciales.

El trabajo de ciertos materiales ha sido el punto de partida para la conformación de oficios, los cuales han sido traspasados de generación en generación bajo la modalidad de enseñanza. Este traspaso de conocimientos ha sido por mucho tiempo un atractivo para el sector turístico, sin embargo, con el pasar de los años, las interpretaciones de externas han tomado un estético y mercantilista.

El progreso, es una palabra clave dentro de la identidad chilota, ya que, además de ser una posible causa de los actuales problemas socioeconómicos, ha reducido los componentes identitarios a una simple visión folclórica. Un ejemplo concreto es la fabricación de artesas, producto heredado del oficio de la carpintería para al uso cotidiano de los lugareños de la isla y que hoy es utilizado como una obra de arte a punto de extinguirse debido a las transformaciones tecnológicas del presente siglo. Ignacio Bahamondes, artesano en madera de la comuna de Castro, se refiere a este proceso como un *“manoseo del concepto de artesanía”* y que en muchos casos es reemplazado por una manualidad, la cual carece de una técnica artesanal heredada del pasado. Esta misma visión folclórica ha permitido la comercialización masiva de productos con el sello chilote, llegando incluso a ser fabricados por el mercado chino, un gran golpe que trajo consigo la era moderna.

“Prácticamente el 90% del mercado son revendedores y me atrevo a decir que el 80% son artesanías que vienen de afuera y que están prácticamente en todo Chile”
(Ignacio Bahamondes, artesano en madera, Castro)

Lo que menciona el entrevistado, resulta aún más relevante si se considera la alta probabilidad de extinción de algunos oficios, si bien esto no sólo se debe a la incidencia del mercado, sino que también se deben considerar otros factores, como la migración adulta joven y las transformaciones sociales que han dado vida a nuevas interpretaciones identitarias, la mayor parte del deterioro, se debe a la modernización de técnicas ancestrales y a los nuevos imaginarios colectivos creados por el mundo globalizado.

Dado este panorama de incertidumbre entre los artesanos, existen diferentes redes que han tomado la iniciativa de institucionalizar el oficio artesanal a través de complejas organizaciones. Pese a su conformación de carácter comunal, estos grupos de personas han sabido reconocer la importancia de unificar los esfuerzos de toda la isla para conseguir respuestas a sus demandas, incluyendo a las comunidades indígenas Mapuches y Huilliches, las cuales han sabido preservar con mayor integridad las diversas manifestaciones ancestrales. La institución más cercana a estas agrupaciones es la municipalidad, siendo en algunos casos, la única vía para el establecimiento de ferias y exposiciones, sin embargo, la ayuda sigue siendo limitada y poco equilibrada para todo el archipiélago, lo que ha motivado a la búsqueda de nuevos horizontes por fuera de la región, pese a los costos asociados a dichas iniciativas. La otra vía corresponde a los gobiernos regionales y a los fondos concursables, opciones muchas veces inalcanzables para pequeños artesanos que pretenden dar vida a una forma de vida por sobre una idealización artística del territorio

En cuanto al aporte de las comunidades indígenas al desarrollo de la artesanía, este se caracteriza por ser esencialista debido a una mayor proximidad a las técnicas ancestrales y al uso cotidiano de sus creaciones, en palabras simples, no se puede hablar de identidad sin sus conocimientos. Una forma de comprobar esta situación es la continuidad de prácticas cotidianas que realiza el ciudadano chilote, muchas veces involuntariamente, heredadas de los primeros pueblos que caminaron y navegaron por el territorio, como, por ejemplo: comidas típicas, labores domésticas, formas de trabajar la tierra, etc. De aquí proviene la idea de que *El Huilliche y el Chilote son lo mismo*, (Doris Silva, aspirante a maestra de paz de la comunidad Huilliche “Familia de la tierra”, comuna de Castro)

3.2.4. Salmonicultura y el proyecto moderno

Mucho se ha mencionado acerca de los principales aportes de la cultura chilota tradicional, tanto así, que sus particularidades geográficas y principales acontecimientos históricos han llegado a conformar un imaginario de paisaje placentero, que escapa de la realidad urbana y formas de vida marcadas por el dinamismo global. Sin embargo, es necesario considerar que existen hechos puntuales que dieron un vuelco a los discursos populares, hasta entonces diversificados por todo el mundo, entre los que destaca la llegada de la industria salmonera, momento en el cual se da entrada a los nuevos paradigmas internacionales y sus principales expresiones territoriales, espacialmente las referidas a una reestructuración de las formas de explotación económica.

En este contexto, la emergencia de nuevas formas de administrar el territorio producto de la irrupción de la industria salmonera a partir de la década de los ‘80 tensionaron las

identidades, afectando modos de vida y la manera como en el archipiélago de Chiloé se reconfiguró el espacio habitado por las identidades chilotas. Por lo tanto, el proceso de industrialización incidió en los modos de vida y en las expresiones culturales que se han ido modelando dentro de las interacciones contextuales y dialógicas del archipiélago y sus habitantes.

De esta forma, el mercado y sus paradigmas modernos inician una apropiación del espacio basada en la reconfiguración de las formas tradicionales de la actividad pesquera, lo que en otras palabras, significa una imposición de dinámicas globales sobre los sistemas de desarrollo local existentes a la fecha. Entre las consecuencias de este suceso, es posible distinguir tanto expresiones territoriales tangibles, como intangibles, las cuales desencadenaron poco a poco una serie de cambios en la identidad marcada del pueblo chilote, y que al poco tiempo desencadenaron una serie de respuestas al interior de los diversos actores sociales del archipiélago.

A continuación, se presentan los principales procesos y cambios relacionados a la llegada de la industria salmonera, los mismos que han sido identificados por los actores entrevistados:

- Disonancia valorativa y práctica del territorio entre la visión local y modernista.
- Cambios en las formas de trabajo y nuevo mercado laboral.
- Intervención del modelo global en el paisaje chilote.
- Nuevas dinámicas de administración y organización territorial

Este conjunto de cambios ha sido identificado por la comunidad chilota como un antes y un después, siendo la aparición de la industria la principal causa. En el antes quedan muchos recuerdos de vida autónoma y tradición local, mientras que en el después, representado por el presente, se identifica un sentimiento de dependencia y sumisión a un sistema poco representativo de la realidad isleña.

“Hace 30 años éramos una isla, que podríamos decir autónoma [...]. Trabajábamos todos juntos y se veía cómo nuestra gente crecía económicamente todos por igual, sin avaricia, sin envidia, se veían muchas más familias unidas” (dirigente social, comunicación personal)

Estos cambios, no sólo permitieron una fuerte diferenciación entre el pasado tradicional y el presente global, sino que también se dio paso a un conjunto de visiones en torno al futuro y a las oportunidades de una posible reivindicación de los derechos colectivos, perdidos a causa de las intervenciones territoriales del estado y el sector privado. En este sentido, la mayor parte de los entrevistados reconocen la presencia de nuevas formas de manifestación

y acción política en torno a un cúmulo de demandas territoriales bajo el sello identitario tradicional. Sin embargo, tales iniciativas aún no generan grupos cohesionados, lo suficientemente fuertes como para la generación de cambios sustanciales en la toma de decisiones, generando un escenario de incertidumbre que actualmente llega a todos los rincones de la isla.

Pese a esta condición de modernidad, representada por la aparición de la industria salmonera en el archipiélago, en la actualidad existen componentes que dan continuidad a la tradición de caza y recolección que caracterizó tanto a la comunidad chilota desde su conformación. Esta situación es confirmada por grupos de residentes que aún practican las actividades de sus predecesores, entre estos, destacan fuertemente los grupos de pescadores artesanales, los cuales, no sólo han contribuido a la permanencia de este tipo de trabajos, sino que también, han configurado una red organizada con capacidades de colaboración que contribuyen a una manifestación histórica con fines reivindicativos.

Según palabras del creador y fundador del sindicato de pescadores de la comuna de Ancud, se trata de una Tradición chilota que ha sucumbido ante la legislación actual.

“El pescador siempre ha sido como independiente o buscado esa libertad, entonces en función de eso, nosotros queremos defender la actividad que nosotros realizamos... el estado llega y acapara todo de alguna manera y después llega implementando leyes y normativa que es poco consultiva... (Dirigente sindicato de pescadores de Ancud)

3.2.5. Los megaproyectos y la transformación del paisaje chilote

Las diversas transformaciones que trajo consigo la industria salmonera, no sólo dejan al descubierto el gran impacto en la economía de pequeña escala, sino que también fue comienzo de profundas transformaciones del paisaje tradicional chilote, donde se visualizó con mayor claridad la territorialización de las diversas políticas públicas de modernización. En la actualidad, esta situación no sólo ha motivado a la sensación de un estado impositivo, sino que también ha puesto en duda las reales intenciones de tales iniciativas, las cuales están lejos de cumplir con las verdaderas necesidades de la ciudadanía.

Entre las diversas posturas consideradas en terreno, muchos entrevistados mencionaron la necesidad de otorgar mayor autonomía a los territorios con identidades diferenciadas, esto, debido principalmente a la gran cantidad de intervenciones estatales y privadas que han sido impuestas, sin considerar las reales necesidades de la población local, proyectos como: el “Mall de Castro”, “Puente Chacao”, nuevas redes viales al interior de la isla, entre otros, han propiciado un discurso crítico en torno a los reales motivos de los ejecutores de dichas

iniciativas y que se refleja en un descontento generalizado en diferentes niveles de la sociedad civil, incluso en autoridades comunales: *“El gobierno siempre está del lado de las empresas y no de la gente. Todo se impone. No se dialoga...”* (Concejal Comuna de Ancud).

A modo de ejemplo, La construcción de mega proyectos, como la del puente colgante sobre el canal de Chacao, dejan a una visión crítica por parte de los pobladores locales en torno a los beneficios sociales de esta apuesta institucional, que descansa básicamente en supuestos de largo plazo y que no conciben con la realidad de Chile y menos con la de la provincia chilota, ya que, bajo percepciones de sus residentes y representantes de la sociedad civil, existen materias prioritarias que no han sido atendidas de manera satisfactoria, como son la educación, salud, delincuencia, medioambiente, entre otras. Por otro lado, y además de los cuestionados beneficios sociales, la aprobación del Puente Chacao ha sido un proceso extenso y no exento de polémicas debido a su alto costo económico, al posible impacto ambiental, y a la percepción cultural de la isla (Valenzuela, 2021)

“Yo no soy muy partidaria del puente, porque nos hemos arreglado muchos años y en mí en lo personal, yo no pienso que el puente nos vaya a cambiar muchas cosas que realmente no se han cambiado”. (Artesana en lana chilota, comuna de Castro)

Otro ejemplo concreto, muy mencionado por los entrevistados, es el mejoramiento de la ruta 5 a partir de la ribera sur del puente Chacao. La construcción de la doble vía y todas sus etapas involucradas, logran una extensión de alrededor de 108 km hasta la comuna de Chonchi, y entre los beneficios que se promueven desde las autoridades involucradas, se menciona la disminución de los tiempos de viaje y el aumento de la seguridad en el trazado, con ello se prevé que se favorecerá el intercambio comercial, productivo y de servicios en la zona.

La primera preocupación de los entrevistados es la real utilidad de dicha construcción, ya que al parecer los beneficios apuntarían a satisfacer a los grandes empresarios más que al ciudadano común que se mueve al interior de la isla. La situación se ha vuelto aún más crítica al incorporar un segundo peaje entre las ciudades de Ancud y Castro, además del ya considerado en el acceso sur del puente Chacao, hecho puntual que lleva a un intenso debate en torno al excesivo costo para los residentes de la isla. La solución inicial de parte de las autoridades, fue la utilización de los caminos alternativos, los cuales muchos de ellos hasta el día de hoy se encuentran en mal estado.

Esa doble vía que se va a hacer a lo mejor ni siquiera nos conviene a nosotros los chilotos, porque mal que mal uno tiene una camioneta sencilla ahí, y no voy a pegarme la vuelta yo para pasearme, nosotros estamos dedicados a nuestro trabajo y quienes la van a utilizar, van a ser los grandes empresarios con sus camiones y

ellos mismos la van a hacer pedazos (Cacique Huilliche de la comuna de Castro)

Mientras los costos de tales iniciativas representan el mayor problema para la población civil, existe buena parte de la población que también manifiesta preocupación por los aspectos ambientales y culturales, elementos que han sido claves en la conformación identitaria de Chiloé, en este contexto, las comunidades indígenas y representantes de organizaciones sociales han manifestado un fuerte rechazo a este tipo de proyectos, que dada su naturaleza corresponden a visiones de desarrollo formuladas fuera de los límites del archipiélago.

3.2.6. Aspectos culturales

El concepto de identidad territorial, resulta uno de los elementos más significativos dentro de la percepción de los entrevistados, y entre los elementos más comentados destaca fuertemente la singularidad que sus residentes, sin embargo, pese a la existencia de diversos atributos que han hecho del chilote un ente reconocido y recordado, el desarrollo económico que llega a partir de la década de los 80 marca un quiebre con el pasado tradicional. Si bien, no se trató de un fenómeno que culminó definitivamente con las tradiciones ancestrales, este modificó su naturaleza primitiva y desencadenó una serie de manifestaciones adaptadas a las nuevas tecnologías.

Pese a las transformaciones de la modernidad, entre los nacidos al interior de la isla se destaca un conjunto de rasgos que han hecho del chilote un ciudadano muy distinto en comparación al resto de la zona continental de la región de Los Lagos, entre los que destacan:

- Fuerte arraigo territorial.
- Tradiciones y costumbres propias
- Respeto por los componentes naturales
- Cualidades afectivas como la amabilidad y cordialidad

Si bien, estos rasgos identificados en la población chilota se atribuyen a una idiosincrasia propia con carácter marcado, muchos de estos son popularmente reconocidos como aspectos folclóricos que inspiran encanto y admiración, sobre todo en el recuerdo de turistas y viajeros que cada año visitan la provincia, en este punto también entran en juego los elementos tangibles del patrimonio, los cuales también representan una buena parte de las tradiciones ancestrales de la población. Pese a este reconocimiento particular de la población chilota, existe un grueso de la población nativa que se refiere a la identidad chilota con un sentimiento de nostalgia, esto se debe principalmente al recuerdo de un pueblo sucumbido en la pobreza multidimensional a mediados del siglo XX y a los resultados de sucesivas intervenciones capitalistas en las tierras de los residentes.

“Además de un cambio ecológico terrible, está el cambio cultural, mucha gente vendió, regaló prácticamente sus tierras y viven en las poblaciones de castro en casas de este porte.... Hicieron firmar a viejitos pasándoles sus tierras por un par de chauchas.... Muchos de los ricos de Chiloé antiguos, son ricos por que robaron tierras” (Dirigente social, comuna de Castro).

Muchos entrevistados ligados al nivel comunal, como dirigentes sociales, concejales y trabajadores, destacan una época en la que no existían recursos suficientes para el desarrollo integral de las familias, desde educación, salud, vivienda, entre otras dimensiones que no fueron cubiertas por el estado hasta la llegada de la industria salmonera, momento en el cual, y bajo una lógica modernista, comenzaron a instaurarse una serie de servicios ajenos a lo conocido hasta entonces. Pese a este escenario de vulnerabilidad socioeconómica, las capacidades de autosuficiencia siempre fueron un diferenciador clave entre el chilote y el ciudadano continental, lo que a su vez, desencadenó un fuerte arraigo al territorio y una marcada idiosincrasia entre sus habitantes:

“Éramos todos uno sólo antes los chilotes, nos conocíamos todos po, o sea, te preguntaban la hora, tú le dabas la hora a una persona, hoy día tu preguntas la hora y no te toman en cuenta” (Concejal de Castro).

“Hace cuarenta años atrás tu venías a Chiloé y en cualquier parte donde tu llegaras bastaba que te vieran que tu no eras de acá y te agarraban y te tiraban para dentro de la casa y tenías que comer, te decían que te podías quedar una semana ojalá y todo así...” (Dirigente social de Castro)

Sin prejuicio a la tan apreciada hospitalidad y cordialidad de los chilotes, es preciso considerar que muchos de los detonantes de esta cualidad provienen del mismo sentimiento de nostalgia y abandono, elementos como la condición de aislamiento geográfico, la entrada de la industria salmonera, las demandas territoriales, entre otras, no sólo significaron una diferenciación de los territorios continentales, sino que también provocaron un sentimiento separatista del estado chileno y un tanto pesimista en torno al desarrollo futuro de la isla. Gracias a ello, se originaron grupos cerrados y con pocos ánimos de ser partícipes de iniciativas estatales y privadas. Pese a esta situación, existe un fuerte sentido de amor a la tierra de origen, lo que en muchos casos se percibe gracias a la emigración de residentes, mayoritariamente jóvenes, hacia las grandes ciudades del centro del país, los cuales recuerdan o a menudo regresan para retribuir de alguna manera al pueblo que los vio crecer.

Si bien, esta visión de idiosincrasia chilota no define por completo la identidad de la isla, esta permite conocer la percepción propia de la comunidad, un elemento que muchas veces es sobrepasado por la globalización y la llegada de nuevos residentes. Esto último, ha propiciado un escenario social confuso, con aspiraciones de desarrollo y formas de vida

muy distintas a los clásicos discursos sobre el territorio chilote. Este escenario globalizado da cuenta de una posible dificultad a la hora de consensuar definiciones y propuestas comunes en torno al futuro de la isla.

3.2.7. El nuevo discurso de Chiloé región

Hasta ahora, es posible afirmar que la identidad territorial en el archipiélago de Chiloé corresponde a un proceso histórico dinámico, con fuertes componentes que la han diferenciado del resto del país y la región a la cual pertenece. Sin embargo, los últimos acontecimientos, como el estallido social, la pandemia, el proceso constituyente, entre otros, han dado un acelerado realce a las nuevas visiones y discursos en torno al desarrollo de los territorios subnacionales y locales. Estas ideas, fueron concretadas en el caso particular del proyecto “Chiloé región”, una iniciativa que pretende separar a la isla de Chiloé de la región de Los Lagos y así convertirse en su misma región.

A continuación, se detallan los principales argumentos que defienden el proyecto regional, propuestos por los entrevistados:

- Toma de decisiones y distribución de los recursos de forma autónoma, con autoridades legítimas y representativas.
- Creación de una política regional focalizada respecto al cuidado del medio ambiente con la finalidad de dar solución definitiva a los problemas que actualmente enfrenta el territorio en la materia.
- Nuevos rumbos en sus áreas económicas, esto debido principalmente a los impactos negativos de la actividad pesquera intensiva. Se buscaría potenciar actividades como el turismo, el cual ayudaría a su vez al cuidado y restauración del patrimonio tangible e intangible.
- Particularidades físicas y subjetivas del territorio como: el clima y el aislamiento geográfico, la cultura, las instituciones, etc.

El primer análisis de este proyecto es su impacto en la sociedad civil. Si bien, buena parte de los entrevistados percibe de buena forma la idea de mayores grados de autonomía, existen personas que atribuyen tales iniciativas a profesionales y organizaciones ambientalistas provenientes de otros lugares del país y que muy pocas veces son de iniciativa popular. Esta situación resulta muy relevante si se considera que la mayor parte de las demandas civiles están relacionadas a la imposición de políticas poco acordes a la realidad local, como la construcción de carreteras, puentes, entre otros. Por su parte, desde el nivel central se aspira más a la idea de denominaciones territoriales espaciales en las que se desarrollen planes de acción específicos, sin la necesidad de un cambio de provincia a región. De esta forma, surgen una serie de propuestas que, si bien, no eliminan el escenario de incertidumbre en el cual conviven los diversos actores sociales, modifican en mayor

medida las posturas tradicionales en virtud de un proyecto colectivo futuro de resignificación identitaria, uno que no sólo integra el pasado histórico, sino que también los nuevos discursos y paradigmas. Pese a la percepción diversificada de la población chilota respecto al proyecto, es indiscutible que la idea pretende ser un referente para una nueva organización interna del país, la cual debe considerar necesariamente la identidad territorial como criterio válido para la creación de regiones.

En la actualidad (mayo-junio 2022), el informe de la comisión de normas transitorias respecto a los “Plebiscitos vinculantes de regionalización de Chiloé y Aconcagua”, se encuentra en proceso de aprobación por parte del pleno de la convención constitucional. En el caso de ser aprobada la iniciativa, la cualidad de transitoria permite establecer el plazo de un año para llevar a cabo un proceso de aprobación vinculante en el territorio donde se pretende reformar. Luego de esto, se enviaría un mandato al poder legislativo para la evaluación y resolución final que no debe sobrepasar los 2 años. Es importante destacar, que tal proceso sólo se haría efectivo luego de la aprobación de la nueva constitución política.

“...Significa que desde el punto de vista político, financiero, fiscal y administrativo nosotros vamos a resolver por nosotros mismos que es lo que queremos, ya no vamos a demorar 1 o 2 años para instalar un semáforo como ocurrió alguna vez en calle San Martín cuando yo era concejal, no vamos a necesitar que los alcaldes anden golpeando las puertas de los ministerios en Santiago, va a ser suficiente con la autonomía que nosotros vamos a tener” (Julio Álvarez, Constituyente distrito 26).

3.3. Perspectivas en torno al proceso de regionalización

3.3.1. Descentralización y regionalización

Entre los entrevistados, fueron identificadas diversas visiones en torno al actual proceso de regionalización, con especial énfasis en las nuevas normativas referidas a los gobiernos regionales y las nuevas propuestas de división político administrativa.

En primer lugar, se destaca lo argumentado desde el nivel central, el cual representa la visión del estado. Desde aquí la institucionalidad relacionada al proceso de descentralización y regionalización actúa referente al mandato de las leyes y el poder ejecutivo en calidad de órgano desconcentrado en cada una de las subdivisiones nacionales. Uno de los primeros temas a considerar, es la forma de concebir el proceso de descentralización, ya que, a partir de este nivel, se gobierna en base al modelo instaurado en la década de los 80, razón por la cual se identifica un mayor esfuerzo en la mejora de políticas ya existentes sin la necesidad de modificar el actual estado unitario.

“La descentralización es un continuo de desarrollo y en constante prueba y error que se va implementando en el país en sus distintas divisiones en base al mandato constitucional y lo que señala la ley” (Jefe de Departamento de Estudios y análisis territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Regional)

Por otro lado, entre los actores que operan desde la escala regional, las posturas tienden a modificaciones profundas en el actual sistema de descentralización, ya que, si bien las actuales normativas representan sólo un avance significativo, no corrigen las verdaderas necesidades de los territorios. Entre las principales posturas, destaca la idea de aumentar las capacidades de gobernanza local, lo que se relaciona directamente al proceso de traspaso de competencias instaurado desde la creación de los Gobiernos Regionales en la década de los ‘90, proceso que aún no permite la toma de decisiones de manera autónoma al interior de dichos organismos, sobre todo en materia fiscal y proyectos de inversión de gran envergadura, como ejemplo, se menciona en reiteradas ocasiones el caso del puente sobre el canal de Chacao:

“Nosotros tenemos mucho río, mucho puente; pero el encargado de puente no está en la región, ni siquiera en el MOP, ni en vialidad de la región de los lagos, está en el nivel central del MOP” (Gore región de Los Lagos).

Por lo tanto, entre los niveles nacional y regional se distingue un choque de fuerzas que ha definido el actual proceso de descentralización, sobre todo a nivel operativo e institucional. En este contexto, a modo de ejemplo, se pueden apreciar altos grados de centralismo al interior de las mismas regiones, dejando a los municipios en condiciones aún más aisladas. Tal fenómeno, muchas veces tiene relación con las limitaciones del actual proceso de traspaso de competencias, sobre todo, en lo que respecta a capacidades humanas y decisiones políticas, las cuales, pese a los nuevos avances normativos, siguen en manos del nivel central.

En cuanto a los nuevos actores nacionales, es importante destacar a los responsables de redactar la nueva constitución, los llamados constituyentes están siendo parte importante de la discusión en torno a la administración interna del país y a las posibles alternativas de desarrollo en favor de los territorios más extremos. Los representantes del distrito 26 (provincia de Chiloé) han manifestado un fuerte apoyo a la idea de reorganizar el territorio nacional debido a que el actual modelo no ha sido capaz de dar solución a las desigualdades territoriales, sobre todo en las localidades más extremas del país. Una de las soluciones es reemplazar las actuales divisiones político administrativas por autonomías territoriales, estas últimas amparadas por un estrecho vínculo entre las políticas públicas y la realidad local.

“Lo que buscan las regiones, y te lo digo con absoluta certeza, primero: tener facultad para organizarse de la manera que estimen pertinente, segundo, aumentar

las facultades de sus representantes locales y regionales, buscan también la posibilidad de tener participación vinculante” (Constituyente, Distrito 26)

Las palabras de la constituyente, dan una clara inclinación hacia el fortalecimiento de las administraciones locales, las cuales también representan una oportunidad en la medida que puedan llegar a ser reconocidas como gobiernos locales y no como administraciones.

En lo que respecta a administraciones locales, las principales comunas de la provincia de Chiloé, se refieren al proceso de regionalización como algo externo a su realidad local, puesto que la región muchas veces no representa la realidad de los diversos territorios que se incluyen en su jurisdicción. Esta situación, se suma a la escasa representación de las comunidades Chilotas en los servicios y organismos del estado, que ha perdurado desde la conformación del territorio. En el otro extremo, el distanciamiento que perciben los representantes locales contrasta fuertemente con el estrecho vínculo que han desarrollado los municipios con las comunidades chilotas, ya que, gracias a esta relación de dependencia, las autoridades locales se han vuelto indispensables a la hora de determinar las verdaderas necesidades de la población, y por consiguiente responsables de dar soluciones en el corto plazo. Esta desconexión entre escalas territoriales es fuertemente compartida entre los concejales entrevistados:

“Aquí todo lo que se quiere hacer a través de gobiernos regionales, se impone, no hay diálogo, siempre se imponen los proyectos. Ahí tú ves el mismo tema del proyecto canal de Chacao, algo que nunca se conversó, es como una consulta inconsulta le decimos nosotros porque consultaron a dos comunidades cuando sabemos que es un proyecto que va a afectar a todo un territorio, a toda una isla” (concejal Ancud).

Una de las alternativas que se menciona desde las administraciones locales para combatir el centralismo y el actual sistema político, es la elección de representantes independientes, esto significa una mayor representación de minorías, así como también un mejor acercamiento a la realidad de las comunidades sin una visión de asistencialismo. Este proceso, también implicaría una mayor legitimidad de sus representantes y políticas públicas, algo que, hasta ahora, no logra establecerse adecuadamente como parte fundamental de las leyes e instituciones del país.

Siguiendo la visión del encargado de DIDECO de la comuna de Ancud, hay diferencia entre órganos centralizados y descentralizados, los primeros funcionan mucho más lentos y no van al paso de las múltiples demandas comunitarias, mientras que los segundos, están facultados para la administración vinculante e inmediata. Esta condición, muchas veces genera incompatibilidades entre dichos organismos, y una de sus posibles causas podría estar relacionada a una ambigua tradición legislativa, que no permite la eficiencia y eficacia

entre los servicios desconcentrados del estado y las subdivisiones locales, sobre todo en temas de financiamiento.

“A mí me parece que el modelo de municipios es un buen modelo, necesitamos órganos que estén empoderados de hartas funciones, sobre todo en unidades territoriales tan alejadas como nos pasa acá en Chiloé, pero sin embargo hay vicios y que tienen que ver con los órganos centralizados (Jorge Ulloa, DIDECO, comuna de Ancud)

En diversos ámbitos de la sociedad, como la salud, educación y vivienda, existe actividad de las municipalidades a través de las corporaciones, pero a fin de cuentas el sistema central sigue siendo un gran determinante de los recursos asignados. Con la llegada de la pandemia, se vio más activo el rol de las municipalidades, las cuales, producto de su estrecho vínculo con la ciudadanía, se vieron en la obligación de enfrentar de forma inmediata los efectos de socioeconómicos de las medidas de sanitarias. Para muchos de los entrevistados, este hecho concreto respalda en mayor medida la idea de dar mayor autonomía a los territorios subnacionales, ya que a partir de estos, las políticas públicas toman el rol inmediatas y acordes al entorno afectado.

3.3.2. Nuevas normativas

En el caso de las nuevas normativas regionales, desde el Gobierno Regional de Los Lagos se reconocen los nuevos avances normativos en materia de regionalización, entre los que destacan: la elaboración estudios sobre políticas, planes y proyectos, evaluación de costo-beneficio de las competencias transferidas, y la nueva modalidad de solicitud de competencias para los servicios públicos desde los gobiernos regionales (Jorge Vera, GORE Los Lagos). Sin embargo, para alcanzar una mayor conformidad, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional de la región de Los Lagos propone hacer nuevas modificaciones a la ley corta N° 21.396, la cual aclara puntos no resueltos en las leyes 21.073 y 21.074, con esto se resolverían temas importantes en materia de autonomía política y fiscal.

Por su parte, desde la convención constitucional, varias instancias en materia de descentralización han sido lideradas por algunos de los constituyentes electos del distrito 26, los cuales han liderado algunas propuestas en respuesta a las actuales normativas del proceso de regionalización, las cuales no alcanzan a cubrir las verdaderas necesidades autonómicas de las regiones. Además, es preciso considerar que también plantean la profunda necesidad de modificar el actual sistema de división político administrativa del país, el cual sigue dependiendo fuertemente de un estado unitario y centralizado.

“¿La elección popular de los gobernadores regionales y las recientes normas son un avance en descentralización? si, ¿Son un buen avance en descentralización? No”. (Constituyente, Distrito 26).

Las palabras de la constituyente, reflejan la importancia de no caer en un escenario de conformidad frente a las nuevas normativas, al contrario, lo que se pretende es crear aún más conciencia respecto a las actuales regiones y a las garantías que estas otorgan al resto de las subdivisiones menores, ya que la realidad indica que la mayor parte de las demandas territoriales poseen un carácter local y muchas veces aislado de la realidad regional en su conjunto.

Por lo general, desde los municipios se propende a tendencias políticas más neutras y con mayor relevancia territorial, lo que en otras palabras, en el nuevo proceso de elección de gobernadores hubo una notoria inclinación del pueblo chilote a propuestas que efectivamente resolvieran los problemas de la provincia y sin un color político que las limitara. Sin embargo, esta situación no resolvió la escasa legitimidad de los nuevos procesos democráticos estipulados en la nueva ley 21.074. La concejala de Ancud menciona que existe escasa relación los nuevos intendentes con el municipio: *“Bueno, yo no fui a votar, porque las personas que se estaban presentando para gobernadores regionales no me representaban en lo más mínimo”* (Concejala Ancud y werquén de comunidad de Ancud). Este tipo de visiones, dejan al descubierto una fuerte desconexión entre las administraciones locales y los nuevos gobernadores regionales.

Sin prejuicio a lo anterior, también se han percibido algunos cambios positivos al interior del territorio chilote luego de las recientes elecciones territoriales. Si bien, no ha pasado mucho tiempo, en algunos municipios ya se observan algunos avances que dan cuenta de la efectividad de la normativa a corto plazo. Un ejemplo concreto es el caso de los residuos domiciliarios en la comuna de Ancud, un problema que por años ha sido parte de las discusiones y acuerdos al interior de la provincia y que, con la llegada de los nuevos representantes regionales, las instancias de diálogo han aumentado y con ello las oportunidades para terminar con un problema que, no sólo afecta a la comuna de Ancud, si no que a todo el archipiélago.

Pese a todo lo anteriormente mencionado, es importante destacar que el sólo hecho que se permita que la gente decida, ya es un avance significativo en materia de descentralización, sobre todo en los niveles regionales y locales. En la mayor parte de los entrevistados se percibió un fuerte grado de empatía con las nuevas normativas, pese a que aún existen importantes desconexiones con el actual gobierno regional de la región de Los Lagos.

a) Consejo regional

Desde la comunidad chilota, los consejeros regionales representan un importante hilo conductor entre el gobierno regional y la realidad local, de hecho, se reconoce una mayor cercanía con las personas y organizaciones sociales. Sin embargo, esta cercanía no garantiza la efectividad de sus acciones a la hora de solucionar los reales problemas

comunitarios, lo que de una u otra forma termina en una desconformidad generalizada que se suma a las actuales limitantes normativas de las regiones. Según la constituyente del distrito 26, Adriana Ampuero, se necesita fortalecer a los CORE, no tan solo en aspectos administrativos, sino que también a nivel legislativo, ya que de esta forma tendrían una mayor incidencia en la planificación y proyección de diversas áreas de la región sin la necesidad de someterse a largas esperas por políticas elaboradas a partir del nivel central.

b) Delegado Presidencial

Desde la promulgación de las leyes que modificaron la estructura institucional de las regiones, se han generado algunas visiones referentes a la figura de Delegado Presidencial, tanto en su nivel regional como provincial.

La percepción de la comunidad es la más importante de todas, puesto que en la mayoría de los casos es de total desconocimiento la relevancia de la nueva denominación del antiguo intendente regional. Tal situación pareciera ser lógica si se considera el hecho de que corresponde a una designación impuesta por el nivel central y no a un proceso democrático de votación directa. Sin embargo, existe un grueso de actores, mayoritariamente ligados a organizaciones sociales y científicas, que han reconocido que dicha magistratura desencadenará muchas limitantes al proceso de regionalización, debido a no cumplir con las actuales demandas de descentralización en los territorios asilados del país, independiente de los avances normativos que han otorgado mayores grados de autonomía a las regiones. En el caso particular de los delegados provinciales, la escasa relevancia territorial ha desencadenado una fuerte crítica por parte de la población, más aún si se trata de una magistratura que debiese aportar al desarrollo de la provincia.

3.3.3. Proceso constituyente y Participación ciudadana

Tres años antes del estallido social en 2019, el archipiélago ya contaba con un descontento social generalizado, debido a una serie de demandas medioambientales. El mayor acontecimiento ocurrió en 2016 con el llamado Mayo Chilote, un estallido social de carácter local que llegó a su límite debido a la contaminación de las aguas por el vertimiento de desechos orgánicos. Si bien, se trató de un hecho puntual, el descontento generalizado se venía arrastrando desde mucho antes con la llegada de las políticas neoliberales al archipiélago (Memoria Histórica, 2021)

Luego de 18 días de movilizaciones, el movimiento es frenado por el gobierno central, sin embargo, no todo fue derrota, ya que para la llegada del estallido social de 2019 las organizaciones vecinales rápidamente se activaron y se sumaron a la causa nacional, donde se hizo ocupación del territorio a través de diversos acontecimientos, como: asambleas barriales, ollas comunes, toma de espacios públicos, corte de las principales vías de acceso, enfrentamientos a la represión policial y militar y fuertes capacidades de ayuda comunitaria. Asimismo, durante el proceso constituyente se construyeron una serie de

demandas y propuestas vinculadas al territorio, que probablemente puedan ser aprobadas por el plebiscito de salida en el mes de septiembre (Memoria Histórica, 2021)

De forma general, esta sucesión de eventos da cuenta de una fuerte participación ciudadana en los movimientos sociales, situación que en definitiva resume un acto político concreto desde las comunidades, una particularidad que se suma a las múltiples particularidades del pueblo chilote.

Bajo este contexto social, muchos entrevistados, mayoritariamente ligados a la academia y organizaciones sociales, dieron su apoyo a la reivindicación social, como un pequeño paso para enfrentar de mejor manera las diversas demandas históricas del territorio chilote, muchas de ellas en sintonía con la realidad nacional, pero otras fueron tomadas de la propia realidad local para ser llevadas al actual proceso constituyente, entre las que destacan: el aislamiento geográfico, mayores oportunidades socioeconómicas, mejora en los servicios básicos, sustentabilidad ambiental, representatividad de los pueblos originarios, entre otras.

Por su parte, el proceso constituyente llegó como una nueva oportunidad para los diversos actores de la isla, incluyendo a las comunidades indígenas. De esta forma, el Director de DIDECO de la comuna de Ancud, se refiere a la constitución política como el *“poder más alto que puede tener un estado, aquí si es que realmente quisieran hacerse modificaciones, podrían hacerse cosas tan grandes como variar nuestra estructura estatal”* (DIDECO, comuna de Ancud). En conjunto con las nuevas demandas nacionales y locales, surgieron nuevos rostros de acción política de larga trayectoria en temas sociales y medioambientales, los cuales han logrado poner en discusión muchas iniciativas referidas al proceso de descentralización nacional con un enfoque mayoritariamente local. Este nuevo panorama político, también ha generado un nuevo sentimiento de reivindicación entre la comunidad chilota y las nuevas instancias de participación ciudadana. Por otro lado, la concejala de la comuna de Ancud, menciona: *“Hoy en día nuestra gente piensa más, se educa más, estudia, lee, hoy día la gente no es fácil que con un canasto de alimento la vayan a convencer”* (concejala Ancud). Situación que también ha contribuido fuertemente a un nuevo sentimiento colectivo que cree en un mejor futuro para el territorio Chilote. Otra importante percepción del proceso constituyente, es el vínculo entre concejales y constituyentes, situación que otorga una mayor relevancia a las comunidades locales y sus verdaderas necesidades. Del mismo modo, las comisiones de trabajo, generadas desde la convención, han tenido un mayor despliegue en los territorios, lo que representa una gran oportunidad para la creación de una nueva carta magna con bases en el desarrollo equitativo de las subdivisiones del país.

En esta misma línea, los representantes de comunidades indígenas también dieron su apoyo al proceso constituyente, manifestando en todo momento la necesidad de que en la nueva carta magna se necesita un reconocimiento político justo y acorde a la realidad territorial de los pueblos. En el caso particular de Chiloé, Las consultas ciudadanas y el despliegue

territorial de los constituyentes electos han otorgado nuevas esperanzas de diálogo, es así como lo manifiesta Doris Silva, aspirante a maestra de paz de la comunidad Huilliche en la comuna de Castro, quien está muy conforme con la nueva modalidad de consulta respecto a los nuevos proyectos de infraestructura vial que actualmente se encuentran en las cercanías de Castro: *“Ahora nos están llamando para consultarnos, para ver donde hay un sitio ceremonial o ancestral, para ver como lo solucionan”*. Si bien, muchas de estas iniciativas no están directamente relacionadas con la redacción de la nueva constitución, muchos han visto en estas nuevas metodologías de trabajo territorial, una oportunidad de ser parte del nuevo contexto político del país.

En cuanto a los procesos de participación ciudadana más comunes, existen 4 instancias reconocidas popularmente: Elección de alcaldes, Consejeros Regionales y Gobernadores e instrumentos de planificación Territorial.

A escala local, destaca un mayor reconocimiento de sus representantes por parte de la comunidad local, mientras que, a escalas territoriales mayores, como la provincia y la región, esta situación se vuelve un tanto más crítica, debido a una constante desaprobación de los pobladores, sobre todo en territorios más aislados, como es el caso de Chiloé. Esta condición resulta ser una causante de los bajos niveles de participación, sobre todo en la elección de consejeros regionales. En cuanto a las nuevas normativas regionales, la figura del Gobernador Regional generó nuevas expectativas entre los ciudadanos, sin embargo, en terreno, sigue existiendo una buena parte de la población que desconoce los reales alcances de dicha autoridad.

Por otro lado, Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) tienen algunas limitaciones al ser mayoritariamente focalizados, por lo que dependen fuertemente de las condiciones particulares de cada sector al que está dirigido. Actualmente, desde el Gobierno Regional se han generado instancias de conversación con las 30 comunas de la región, esto incluye a autoridades locales y representantes de organizaciones sociales, quienes han participado activamente en la elaboración de la ERD. Debido al contexto sanitario, el proceso fue llevado a cabo bajo la modalidad online, lo que no impidió una gran participación en comparación a años anteriores. Por lo general los problemas que se detectan en las reuniones no son nuevos, de hecho, muchas veces son de conocimiento público, pero es preciso continuar con estas instancias de participación vinculante para mantener en vigencia las demandas ante el gobierno central.

3.3.4. Relevancia territorial de las subdivisiones y asociatividad

El nivel subnacional de mayor tamaño corresponde a la región, donde precisamente se han abordado los mayores desafíos en torno al actual proceso de descentralización. Esta situación es reconocida por la mayor parte de los entrevistados, los cuales, sin considerar

las diferencias relevantes, destacan fuertemente la presencia regional, sobre todo en los niveles jerárquicos de menor tamaño, como las provincias y comunas.

a) Nivel regional

En primer lugar, las decisiones más importantes a cargo del gobierno regional, se llevan a cabo a través de algunos instrumentos como: la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), documento que una vez aprobado el reglamento del PROT tendrá mayor relevancia territorial. Si bien, este documento no otorga acciones concretas en el territorio, estos presentan una serie de ejes estratégicos que guían la elaboración de los instrumentos de planificación de la inversión pública regional, como el Anteproyecto regional de inversiones (ARI), el cual, para el caso de la región de Los Lagos, se construye a partir de dos grandes fuentes de financiamiento: la distribución de recursos Sectoriales y la inversión a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Por otro lado, también se menciona el Programa Público de Inversiones en la Región (PROPIR), bajo el cual se dan a conocer a la ciudadanía las principales fuentes de financiamiento destinadas al desarrollo de la región. (Jorge Vera, División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE Los Lagos). Otras iniciativas, son la Política regional de turismo y la estrategia regional de innovación.

Todos los instrumentos mencionados con anterioridad, otorgan un cierto grado de autonomía a los gobiernos regionales, sin embargo, es preciso mencionar que se trata más bien de un alcance limitado, sobre todo en materia fiscal, ya que mucho más de la mitad de la inversión que se realiza en la región de los Lagos proviene de instituciones centralizadas y desconcentradas del estado, mientras que de parte del Gobierno regional los aportes varían entre el 7% y 11% (Jorge Vera, División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE Los Lagos). Junto a este dato, también se mencionan una serie de deficiencias en las capacidades técnicas del personal al interior del GORE, situación que no permite intervenciones ante procedimientos generados a partir del nivel central.

El actual panorama de la región de Los Lagos, ha creado la necesidad de actuar sobre algunas competencias que aún no poseen, como la construcción de infraestructura, conectividad, cambio climático, programas de agua potable rural y manejo de cuencas. Tal situación, es reconocida por el propio jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, el cual comenta que:

“En la expectativa a futuro, todavía nos queda mucho que trabajar, nos queda mucho por fundamentar, por convencer, por persuadir, por lobar, y probablemente mucha marcha si es necesario, pero el punto es que también estas cosas, el concepto de centralización no es una cosa por la cual la gente marche, entonces estas cosas son de discusión un poco más lenta y compleja”

En cuanto a la percepción de agentes locales como, autoridades, dirigentes sociales y comunidad en general, la idea de región proviene de una realidad que no encaja con la

conformación del pueblo chilote, esto queda evidenciado en la capacidad de organización entre los municipios de la provincia debido a la ausencia de los gobiernos regionales en la resolución de problemáticas que han llegado a constituirse en una deuda permanente con las comunidades. Pese a esto, la relevancia de la subdivisión regional sigue siendo la segunda más importante después de la comuna, pero la clave para mejorar esta percepción popular está en la efectividad de las nuevas normativas que permitieron la elección de gobernadores y mayores atribuciones políticas.

Finalmente, es importante destacar la importancia del nivel regional para algunos grupos ligados a la cultura y las artes, como artesanos, escultores, gestores culturales, entre otros, los cuales en su mayoría han debido postular a fondos regionales para el desarrollo de sus emprendimientos culturales, entre los cuales destacan algunos fondos de carácter regional, como FONDART y FNDR, alternativas que también son utilizadas por algunos departamentos de cultura al interior de las municipalidades como única opción de financiamiento (Yasna Igor, encargada del Departamento de cultura de la municipalidad de Dalcahue). Otro punto importante en el aspecto cultural, es la relevancia de las ferias regionales, las cuales muchas veces implican un tiempo de postulación y costos asociados dependiendo de la naturaleza de la iniciativa, en cualquier caso, estos eventos representan una alternativa para dar a conocer el trabajo artístico-cultural de la comunidad chilota alrededor de todo el país, pero también implican una iniciativa concreta de parte de los gobiernos regionales.

b) Nivel provincial

La Subdivisión de provincia, representa uno de los temas más tocados en la discusión referente al actual ordenamiento interno del país, principalmente en lo que respecta a su relevancia en el desarrollo de los territorios. Desde el Gobierno regional se reconocen competencias en materias de orden público y migraciones, pero esto no implica una articulación con ellos, ya que existen representantes del GORE en cada una de las provincias (Jorge Vera, Gore Los Lagos)

Por parte de los nuevos actores constituyentes, en su mayoría de tendencia neutra a liberal, se observa un ánimo aún más radical que se refiere a la disolución de dichas subdivisiones debido a la falta de relevancia en el desarrollo a corto, mediano y largo plazo de las comunidades locales.

Desde el nivel local, aún existe una fuerte confusión entre la antigua gobernación provincial y el actual gobierno regional. Una de las principales justificaciones radica en la poca relevancia que posee el gobierno de la provincia en el territorio chilote, lo que se traduce en un desconocimiento de parte de las comunidades y representantes locales. Sin embargo, y pese al reemplazo de la figura de gobernador por la de delegado presidencial provincial, no existen mayores cambios en la percepción de la comunidad en torno a las implicancias del cargo, las cuales siguen siendo insuficientes y poco ligadas al desarrollo de la isla, razón

por la cual, muchas veces se menciona la necesidad de dar solución a este problema disolviendo dicha subdivisión. Es importante destacar que esta visión, no sólo proviene de ciudadanos a pie o trabajadores, sino que también se incluyen funcionarios públicos y representantes de las diversas magistraturas a nivel local.

En lo que respecta a una percepción, fuera de los parámetros gubernamentales, existe un fuerte sentimiento de identidad que calza con el territorio definido como provincia, lo que de una u otra forma puede resultar contradictorio si se considera la nula relevancia que los entrevistados otorgan a dicha subdivisión territorial. En este sentido, los componentes identitarios del pueblo chilote son los principales detonantes de una marcada territorialidad. Las formas de ocupación, el legado ancestral y las diversas manifestaciones físicas de sus tradiciones, han puesto por delante un imaginario colectivo que sobrepasa la barrera político-administrativa designada. Por este motivo, en muchos sectores de la sociedad dentro del archipiélago, a diferencia de otros discursos en los que se aspira una eliminación de la provincia, se plantea la idea de otorgar mayor relevancia al territorio, el cual, necesariamente debiese constituirse en base a los principios de representatividad y legitimidad política.

Finalmente, de una u otra forma, que el territorio político administrativo coincida fuertemente con el centro neurálgico de una identidad marcada, podría representar una oportunidad para establecer nuevos sistemas de administración y ordenamiento territorial, de hecho, la búsqueda de elementos subjetivos de conformación territorial, abre paso a una nueva posibilidad que no elimina la subdivisión de provincia, más bien la fortalecen siguiendo un patrón de desarrollo sustentable más acorde a la realidad local.

c) Nivel Comunal e intercomunal

En cuanto a la subdivisión de comuna, se percibe una fuerte conexión entre las comunidades y los municipios, sobre todo en pequeños grupos de trabajadores que han tenido fuertes transformaciones en la producción de sus productos debido a cambios modernistas, es el caso de artesanos y pescadores. Esta situación, no sólo se debe a la facultad de las administraciones locales para resolver problemas de menor escala territorial, sino que también a la escasa participación del Gobierno Regional y la actual Delegación provincial. *“Acá todo se hace con la muni nomas, de hecho, cuando se ha intentado hacer cosas con el intendente, nunca hay respuesta, y con la gobernación provincial menos, de hecho no tengo conocimiento que es lo que hace” (Artesana en lana y madera, Comuna de Castro).*

Otro punto importante de considerar, es la poca relevancia identitaria que poseen las comunas, las cuales en muchos casos sólo representan barreras institucionales para el desarrollo conjunto de la isla. Esta situación fue reconocida mayormente por trabajadores y dirigentes sociales, los cuales manifestaron su apoyo a la idea de un único territorio, marcado por un pasado histórico común y muy distinto a la zona continental. Por otro lado,

entre algunas autoridades locales, también se destaca la incapacidad de las instituciones para establecer vínculos organizacionales entre comunas, lo que muchas veces se relaciona a la inexistencia de una imagen jurisdiccional fuerte que represente la totalidad del archipiélago.

Yo soy chilote, soy artesano, siempre digo lo mismo, si hay un evento en Ancud, voy a ir a Ancud, si hay un evento en Chonchi voy a ir a Chonchi, voy a ir a Quellón (Ignacio Bahamondes, Artesano en madera)

En el caso particular de las comunidades indígenas, se tiene una imagen bastante débil respecto de la relevancia de la comuna, esto se debe principalmente a la escasa capacidad de respuesta de las autoridades locales frente a las demandas del pueblo Mapuche y Huilliche. La aspirante a maestra de paz Huilliche de la comuna de Castro, manifiesta que la disposición al diálogo por parte de los representantes de su pueblo es muy alta y que en ningún caso se propende a la utilización de violencia para hacer valer sus derechos, pero dada la impronta negativa de las autoridades, muchas veces deben buscar fuera de los límites comunales algún tipo de solución a los requerimientos propios de su cultura: *“No hay apoyo en ningún sentido, incluso hemos invitado a algunas autoridades a que vayan a algún evento y no llegan”*.

En cuanto a las relaciones intercomunales, muchos funcionarios públicos mencionaron un cambio sustantivo en el grado de asociatividad y colaboración entre los municipios de la provincia, pese a existir un principio de carácter normativo destinado para tal efecto. En la última década, han existido algunos conflictos en torno a la ejecución de políticas y proyectos, que, dada su naturaleza, han creado una sensación de inequidad entre las comunas. El ejemplo más destacado, es conflicto entre los municipios de Castro y Ancud hace un par de años debido al proyecto de relleno sanitario provincial respaldado por el GORE de Los Lagos. La zona elegida para tal efecto, no resultó ser de mutuo acuerdo, llegando incluso a tener implicancias en la Asociación de Municipalidades de Chiloé, la cual prontamente fue dividida y reemplazada por agrupaciones de menor tamaño. *“Fuera de esas cosas en general yo diría que hay una relación como bien diplomática con los otros alcaldes y con algunas comunas en particular hay una buena relación”* (DIDECO, Comuna de Ancud).

Lo anterior resulta aún más relevante si se considera la inexistencia de planes reguladores intercomunales que permitan mejores capacidades asociativas entre los municipios de la provincia. En cuanto a las interacciones con administraciones locales continentales, estas son escasas y no cuentan con iniciativas que determinen futuras relaciones intercomunales.

3.4. Principios y lineamientos para la variable identitaria

La incorporación de la variable identitaria representa en muchos casos una oportunidad para territorios con identidades marcadas, más aún si se localizan en zonas geográficamente aisladas. Sin embargo, también se presenta como desafío a las nuevas políticas en torno a los procesos de descentralización y regionalización, los cuales han demostrado tener poca consideración de elementos socioculturales a la hora de establecer la división interna del país.

Luego de conocer la realidad en torno a la identidad regional presente en el archipiélago y los diversos problemas identificados a través de las entrevistas. En la Tabla 6 se presentan, a modo de propuesta, una serie de principios y lineamientos que de una u otra forma facilitarían directa o indirectamente la incorporación de la variable identitaria en los procesos de regionalización y descentralización política. Cada uno de los principios está asociado a uno o más componentes del objetivo específico N°3, de esta forma se abarcarían en mayor medida las verdaderas necesidades y percepciones de la comunidad chilota

Tabla 6. Propuesta de principios y lineamientos que permiten la incorporación de la variable identitaria en el proceso de regionalización.

Principios	Lineamientos
Sustentabilidad ambiental de calidad y territorialmente segmentada.	<ul style="list-style-type: none"> - Las problemáticas medioambientales que tengan directa relación con el impacto negativo en los ecosistemas naturales y humanos deben ser tratadas según las características identitarias de cada territorio, permitiendo así la planificación y ejecución focalizada de planes de mitigación, conservación y/o preservación según sea el caso.
Respeto a las culturas ancestrales y preservación de su legado histórico	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión del territorio a nivel nacional, debe considerar el legado de las comunidades indígenas, esto involucra la consideración de variables geográficas y socioculturales que han determinado su actual geolocalización. - Los procesos de descentralización y regionalización, deben considerar la incorporación de profesionales pertenecientes a las diferentes etnias del país, de esta forma, la utilización de

Principios	Lineamientos
	<p>criterios concernientes a su identidad, puedan ser tratados de forma representativa y acorde a la realidad de su pueblo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La educación sobre pueblos indígenas debe ser prioridad en cada una de las subdivisiones territoriales, poniendo énfasis en la creación de espacios de discusión en torno a las problemáticas de la comunidad y el fortalecimiento
<p>Gestión territorial eficiente, inclusiva y cooperativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las administraciones locales, delegaciones provinciales, Gobiernos regionales y servicios públicos deben propender a la aceleración de los procesos relacionados a la gestión cultural, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos, evitando las ambigüedades y vicios burocráticos. - La gestión del territorio debe ser acorde a la realidad de las comunidades involucradas, esto incluye su participación en las diversas instancias de toma de decisiones, como: consultas ciudadanas, despliegues territoriales, elecciones políticas, entre otras. - Los instrumentos de planificación territorial desarrollados a nivel regional, provincial y municipal, deben reconocer, delimitar, analizar y gestionar la variable identitaria y sus principales componentes.
<p>Autonomía territorial focalizada e integral</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de traspaso de competencias desde el nivel central hacia las regiones, provincias y comunas, debe ser aún más fuerte en los ámbitos financieros y políticos, con un claro respeto a las formas de administración local e identidad institucional.
<p>Criterios de descentralización y regionalización representativos del territorio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Entre los criterios de creación de subdivisiones nacionales o regiones, debe considerarse la variable identitaria, esto es: su valor porcentual por cada componente y su valor final asignado de acuerdo a las particularidades de cada territorio. Estableciendo de esta forma, territorios con incidencia identitaria diferenciada.
<p>Compromiso por las demandas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para alcanzar un desarrollo sustentable y

Principios	Lineamientos
históricas de los territorios y participación ciudadanía	<p>acorde a la realidad local, el proceso de descentralización debe considerar entre los criterios de subdivisión interna, las demandas comunes que definen a una comunidad, para esto se deben implementar todo tipo de políticas concernientes a la recepción de inquietudes comunitarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los gobiernos regionales
Obras públicas acordes a la realidad local	<ul style="list-style-type: none"> - La edificación de grandes obras, construidas ya sea por el sector privado o estatal, deben mantener la identidad de cada territorio, esto implica un análisis profundo de sus principales componentes, participación vinculante y una exhaustiva evaluación de impacto territorial. - Todo tipo de obra pública, debe ser de completa facultad de los gobiernos regionales, esto incluye la administración de presupuestos concernientes a dicha actividad.
Gestión cultural de calidad a pequeña escala	<ul style="list-style-type: none"> - Tanto a escala local como regional, se deben fortalecer las direcciones, oficinas y departamentos de cultura, sobre todo en el ámbito presupuestario. En el caso de las provincias con identidades culturales marcadas, se deben crear las capacidades necesarias para la gestión de dichas variables, ya sea a nivel político o administrativo. - Para una gestión cultural efectiva y vinculante, se debe establecer un apoyo financiero y administrativo de forma permanente a las agrupaciones culturales

En suma, este conjunto de principios y lineamientos, representan los mayores desafíos que debiesen enfrentar los futuros gobiernos regionales, sobre todo si se consideran los actuales proyectos regionales discutidos en el proceso constituyente, en los cuales se posiciona con fuerza la provincia de Chiloé. Con una aprobación de la nueva carta magna, el territorio que hoy es reconocido como provincia, podría pasar a ser considerado una región. Sin embargo, pareciera que tal situación no garantiza de forma completa los grados de autonomía necesarios para un desarrollo territorial legítimo y en línea con la variable identitaria, ya que para eso, necesariamente habría que abordar con mayor profundidad las alternativas en torno a los modelos de estado más aptos para la realidad nacional.

CAPITULO 4: CONCLUSIONES

4.1. Discusión

Tomando en consideración el proceso histórico de la descentralización en Chile, el proceso particular de las regiones ha sido fuertemente polémico debido a una evolución extremadamente pausada, sobre todo en aquellos territorios con identidades marcadas, los cuales en respuesta a dicho contexto, han manifestado un profundo interés en reformar los antiguos modelos de administración interna del territorio nacional. De esta forma han tomado fuerza innumerables movimientos que se contraponen a la forma de estado unitario, el cual ha forjado un sentimiento nacionalista que ha invisibilizado buena parte de realidades socio territoriales presentes a lo largo de todo el país. En esta línea, la nueva propuesta constitucional y los diversos movimientos regionalistas, no sólo rompen con el modelo centralista, sino que también representan un impulso definitivo a una descentralización integral, es decir, en lo político, en lo administrativo y en lo financiero. Desde esta perspectiva se propende a un desarrollo democrático y sustentable de las regiones que disminuye la desigualdad socio territorial.

En lo que respecta al escenario futuro del proceso de regionalización, las nuevas regiones propuestas por el actual borrador constitucional, no sólo implicarían un incremento en los niveles de autonomía en la toma de decisiones, sino que también se reestablecerían los criterios para la creación de dichas subdivisiones, con una visión mucho más integradora y sensible a la diversidad sociocultural. El caso particular de Chiloé, deja a la vista que el actual modelo de regionalización trajo un tipo de desarrollo incompatible con las raíces históricas de su pueblo, ya que aun siendo parte de una región, los niveles de aislamiento multidimensional reaparecen en muchos niveles de la sociedad impidiendo un sentimiento colectivo de identidad regional. Por otro lado, el concepto de región que ha sido utilizado por el país, es decir: un dispositivo político-administrativo de carácter práctico y utilitario, ha impedido la consideración de los elementos más subjetivos del territorio, los mismos que provienen de las propias comunidades y sus instituciones. Por lo tanto, los resultados en terreno, se oponen de manera radical a la realidad nacional y se inclinan por un concepto de región que involucre equilibradamente, tanto elementos cuantitativos como cualitativos

Volviendo a la definición de territorio, el caso de Chiloé demuestra la necesidad de otorgar mayor relevancia a los aspectos subjetivos del espacio, en otras palabras, el conjunto de tradiciones y vivencias de una comunidad actúan como componente esencial de políticas públicas legítimas y representativas de la realidad local. Sin embargo, es preciso volver a recordar que los fenómenos sociales son cada vez más complejos y dinámicos, situación que también obliga a las nuevas generaciones a un replanteamiento de la gestión territorial. esta condición, queda fuertemente evidenciada en la gran cantidad de vivencias y

percepciones de la comunidad chilota, que por cierto, proviene de un lento proceso de sincretismo cultural que aún no termina de consolidarse.

En lo que respecta a la metodología utilizada en la presente memoria, no surgieron mayores inconvenientes, salvo en ocasiones particulares como en la elaboración de entrevistas, ya que debido al contexto sanitario del país impidió una comunicación más fluida con los diversos actores seleccionados, debiendo recurrir en muchos casos a la utilización de plataformas digitales y llamado telefónico. Pese a esto, la información requerida fue mayormente facilitada por los entrevistados y no se requirió un mayor tiempo de lo pronosticado para finalizar el proceso de recolección de datos. Por otro lado, se reconoce la necesidad de implementación de focos grupales para una mayor participación de la comunidad, los cuales no fueron factibles debido a las restricciones sanitarias.

4.2. Conclusiones

El modelo de estado centralizado, gestado hace casi 200 años, ha propiciado una visión de desarrollo de carácter nacional que, en muchos casos, ha impedido la consideración de los componentes locales, dejando a su paso un conjunto de demandas históricas referentes a la soberanía y poder de los territorios más aislados del país. Del mismo modo, el proceso de descentralización, como una alternativa desde el poder central, se ha desarrollado de manera imparcial, y siempre bajo un sistema de traspaso de competencias meramente administrativas, dejando el alcance político y financiero a la orden de los gobiernos de turno. Mientras los nuevos avances legislativos avanzan en el desarrollo de regiones con mayor legitimidad política y capacidad de autogestión, los criterios para un ordenamiento interno del país siguen siendo una facultad del poder ejecutivo y con escasa legitimidad entre las comunidades locales, los cuales han sido capaces de generar espacios de discusión en torno a sus implicancias en el desarrollo local.

Tomando en cuenta el caso particular de la provincia de Chiloé, las percepciones de la comunidad local y actores claves sobre el proceso de regionalización dejan en evidencia la desconexión entre las actuales subdivisiones nacionales y la realidad de los territorios menores con identidades marcadas. La principal justificación de este hecho, radica principalmente en la escasa o nula consideración de la variable identitaria en la creación de regiones desde la década de los 80, situación que ha impedido por mucho tiempo la posibilidad de ser considerado un territorio de jerarquía regional, pese a existir un sentimiento colectivo de autonomía frente a la región de Los Lagos que se justifica en una identidad propia y alejada de la realidad continental.

En lo que respecta a las nuevas normativas regionales, se expresa una importante aprobación popular en torno a la elección de los gobernadores regionales, sin embargo, buena parte de la población desconoce las implicancias cotidianas de tal proceso. Por otro lado, los delegados presidenciales regionales y provinciales, siguen estando a la mira en torno a su relevancia territorial, de hecho, entre las nuevas iniciativas constitucionales, con la creación de autonomías regionales, se menciona la eliminación de dichas magistraturas. Pese a las aprobaciones populares de los líderes regionales, existe un avance notorio en el sentimiento colectivo respecto a la representatividad política, situación que en muchos casos representa una oportunidad para dar mayor relevancia a las demandas locales y a las variables más subjetivas del territorio.

Finalmente, la identidad chilota es aquella que persiste y recuerda tanto aquellas prácticas que se ven amenazadas de desaparecer, como el sentido de las mismas dentro de los actuales procesos sociales. Los elementos subjetivos del territorio, por ende, no actúan como emblemas, escudos o expresiones artísticas que deban ser preservadas o protegidas

bajo una visión simplista y poco realista, sino como un conjunto de elementos que conviven con el presente y que incluso pueden adaptarse a éste mediante un trabajo coordinado entre los principales agentes locales, subnacionales y nacionales. En la actualidad, la variable identitaria se acerca más a un punto de fuga, a un recuerdo del antiguo cotidiano que parecía vivir en sintonía con el territorio, con las formas tradicionales de organización y en completa armonía con los elementos más característicos del paisaje chilote. Sin embargo, las nuevas ideas en torno al ordenamiento interno del estado chileno, han atraído nuevos movimientos colectivos a favor de la autonomía de los territorios con identidades marcadas, un proceso que además permitiría poner fin al uso de criterios tradicionales en la división política administrativa del país en favor de un desarrollo territorial representativo y sustentable.

Finalmente, las interrogantes en torno a las posibles modificaciones que pudiesen aplicarse al sistema de administración interna del estado chileno siguen en discusión en las diversas instancias parlamentarias y constitucionales, sin embargo, la reciente publicación del borrador final de la nueva constitución política establece de forma radical una nueva forma de estado de tipo regional, un ambicioso proyecto que terminaría de una vez por todas con el centralismo portaliano de hace casi dos siglos. Para el caso particular de Chiloé, esta situación significa en muchos aspectos una oportunidad de desarrollo territorial más autónomo, más aún si se considera la posibilidad de aprobar la disposición transitoria que refiere a las futuras regiones de Aconcagua y Chiloé. Sin embargo, estos futuros escenarios también abren nuevas interrogantes en torno a la factibilidad e implicancias de un proyecto región en el archipiélago en base a criterios mayormente identitarios.

A partir de los datos obtenidos en terreno y su posterior análisis, se reconocen nuevos desafíos en torno a la movilidad de la identidad chilota. En la actualidad, una parte importante del trabajo constituyente está enfocado en incorporar un nuevo modelo de ordenamiento interno del estado chileno, el cual involucra una serie de variables cualitativas como las reconocidas en territorio chilote. La discusión en torno a este tema, radica principalmente en la condición de límites difusos de los elementos identitarios debido a las migraciones golondrinas del siglo XX, lo que claramente resulta un tanto incompatible con las ideas defensoras de un territorio homogéneo en un espacio físico concreto, esto sin lugar a dudas dificultaría un proyecto de región basado meramente en criterios socioculturales. Del mismo modo, la complejidad y el dinamismo cultural propios de la globalización, han establecido nuevas formas de relación social, lo que de una u otra forma incita a establecer nuevas líneas investigativas en torno a como debiese gestionarse el territorio.

VI.- BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

Abolins, D. 2006. El federalismo como forma de estado, derecho comparado. <http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/REO_CHACAO/1/REO_CHACAO_2006_1_427-458.pdf>

Álvarez, C. 2018. Regionalización territorial en Chile, Análisis del proceso de creación de la región de Ñuble. Tesis presentada al Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales para optar al grado académico de Magíster en Desarrollo Urbano, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

Arenas, F. 2009. El Chile de las regiones: una historia inconclusa. Estudios Geográficos, Vol. LXX, 266. Pp.11-39, ISSN 0014-1496.

Aroca, P. Fierro, P. 2020. Concentración y centralismo: una mirada territorial a nuestra crisis. Columna de Opinión, CIPER. <<https://www.ciperchile.cl/2020/09/05/concentracion-y-centralismo-una-mirada-territorial-a-nuestra-crisis/>>

ASPILLAGA, E, GARCÍA, F, MORAGA, M, VERA, S, HENRÍQUEZ, H, LLOP, E, OCAMPO, C y ROTHHAMMER, F. 2004. Origen y microdiferenciación de la población humana del Archipiélago de Chiloé [en línea]. Santiago, Chile: Universidad de Chile. <<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/121945>>

Biblioteca Nacional de Chile. El confín de la cristiandad, Chiloé colonial (1553-1826). Memoria chilena [En línea]. <<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3335.html>> [Consulta: 25 de mayo de 2022)

Bravo, J. 2004. La cultura chilota y su expresión territorial en el contexto de la globalización de la economía. Memoria para optar al Título Profesional de Geógrafo, Universidad de Chile. Disponible en: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2004/aq-bravo_j/pdfAmont/aq-bravo_j.pdf.

Collao, S. 2014. Pedro Lemebel: la crónica en el espacio cultural del Chile post dictatorial. Informe para optar al título de Licenciado en lengua y Literatura Hispánica con mención en Literatura. Universidad de Chile. Santiago. <<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/11566>>

Contreras, M. 2021. ¿Qué demandan las regiones? Identidad colectiva y regionalización en Chile: Un diálogo necesario en para el momento constituyente. Fondo concursable para proyectos de investigación interdisciplinar. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile.

Departamento de Ingeniería geográfica, Universidad de Santiago de Chile. 2020. [En línea]. <https://www.digeo.usach.cl/sites/geografica/files/paginas/reporte_6._analisis_geodemografico_de_ciudades_de_chiloe.pdf>

DiarioUchile. 2022. Sergio Galilea por avances en descentralización de la nueva Constitución: “Hace una apuesta por el desarrollo territorial de Chile muy poderosa” [En línea]. 18 de mayo de 2022. <<https://radio.uchile.cl/2022/05/18/sergio-galilea-por-avances-en-descentralizacion-de-la-nueva-constitucion-hace-una-apuesta-por-el-desarrollo-territorial-de-chile-muy-poderosa/>>

Faguet, J. 2013. Decentralization and Governance. World Development Vol. 53, pp. 2–13. London School of Economics and Political Science, UK.

Faundes, J. 2019. Derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas: un nuevo paradigma en la defensa penal indígena en Chile frente al Estado de Derecho hegemónico. Izquierdas, (45), 51-78. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492019000100051>.

Ferrada, J. 1999. El estado administrador de Chile: de unitario centralizado a descentralizado y desconcentrado. Revista de Derecho, Vol. X, pp. 115-123. Extraído de: <http://revistas.uach.cl/html/revider/v10n1/body/art11.htm>.

Ferreiro, A. 2014. Chile descentralizado: más desarrollo, más democracia. archivospresidenciales.archivonacional.cl/index.php/chile-descentralizado-mas-desarrollo-mas-democracia [En línea]. <<http://archivospresidenciales.archivonacional.cl/index.php/chile-descentralizado-mas-desarrollo-mas-democracia>>

Finot, I. 2007 Los procesos de descentralización en América Latina Investigaciones Regionales, núm. 10, primavera ISSN: 1695-7253, pp. 173-205. Asociación Española de Ciencia Regional Madrid, España.

Fuster, D. 2019. Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. Monográfico: Avances en investigación cualitativa en educación. Vol. 7, N° 1: pp. 201 – 229. ISSN 2307-7999. Extraído de: <http://revistas.usil.edu.pe/index.php/pyr/article/view/267>

Gobernación Provincial de Chiloé. 2021. Ubicación geográfica, Conozca la provincia. Extraído de: <http://www.gobernacionchiloe.gov.cl/geografia/>.

Henríquez, O. 2020. Descentralización y regionalización en Chile 1974-2020: de la desconcentración autoritaria al Estado unitario descentralizado con mayor empoderamiento regional. Revista Territorios y Regionalismos N°3, 2020, pp.61-81. Extraído de: <https://revistas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/2665/2881>.

Hevia, D. 2013. DESCENTRALIZACIÓN EN CHILE: Análisis del proyecto de reforma a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de Chile. Santiago de Chile. Extraído de: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/114365>.

Irarrázaval, I. Rodríguez, J. (2018). Descentralización: ¿hacia dónde vamos? Temas de la agenda pública N°108, ISSN 0718-9745. Centro de Políticas públicas, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Jiménez, C. 2010. El rol del estado y la concentración mediática en Chile. Revista académica de la federación latinoamericana de facultades de comunicación social. Diálogos de la comunicación N°82. Universidad Autónoma de Baja California, México.

Jonas, A. 2012. Region and place: Regionalism in question. Progress in Human Geography 36(2) 263–272. Reprints and permission: sagepub.co.uk/journalsPermissions.nav 10.1177/0309132510394118 phg.sagepub.com. University of Hull, UK.

Leiva, N. 2005. El desarrollo regional y local desde el discurso de las organizaciones sociales de las ciudades de Talca y Curicó en la región del Maule. Tesis para optar al grado de Magister en Psicología mención Psicología comunitaria de la Universidad de Chile. Santiago de Chile. Extraído de: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2005/leiva_n/sources/leiva_n.pdf.

Letelier, F, Concha, C. 2016. Nuevas y antiguas identidades regionales: conflicto, exclusión e hibridaje. El caso de la región del Maule. EURE, vol. 42, núm. 126, pp. 263-286. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Libertad y Desarrollo. 2022. ¿Hacia un estado regional? Implicancias y aspectos a observar. Temas Públicos [En línea]. <<https://lyd.org/wp-content/uploads/2022/01/TP-1531-ESTADO-REGIONAL.pdf>> N° 1531- 2 21 de enero de 2022 ISSN 0717-1528.

Lindh, J. 2019. Descentralización ¿por qué y cómo hacerlo? UNA REVISIÓN TEÓRICA DE LOS EFECTOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. Ideapaís.

Mansilla, S. 2006. CHILOÉ Y LOS DILEMAS DE SU IDENTIDAD CULTURAL ANTE EL MODELO NEOLIBERAL CHILENO: LA VISIÓN DE LOS ARTISTAS E INTELECTUALES. Alpha (Osorno), (23), 9-36. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012006000200002>

Mansilla, S. 2007. Hay un dios que todo lo compra: Identidad y memoria de Chiloé en el siglo XXI. Revista Austral de Ciencias Sociales 12: 145-158, pp153.

Memoria Chilena. 2021. Misioneros jesuitas, Pueblos australes de Chile. Memoria chilena [en línea]. <<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-93786.html>>

Memoria Histórica. 2021. Cinco años del mayo chilote, el estallido social del archipiélago. resumen.cl [En línea]. <<https://resumen.cl/articulos/cinco-anos-del-mayo-chilote-el-estallido-social-del-archipelago>>

Mennickent, C. 2021. ¿Región de Chiloé? Constituyentes liderarán encuentro para buscar independencia del archipiélago. BiobioChile [En línea]. 26 de noviembre. Disponible en:

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2021/11/26/region-de-chiloe-constituyentes-lideraran-encuentro-para-buscar-independencia-del-archipiélago.shtml>

Molina, J. 2005. Desarrollo, Identidad y Descentralización: El caso de la Sexta Región. Memoria para optar al título de Socióloga. Universidad de Chile. <<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/113368/cs39-molinaj38.pdf?sequence=1>>

Mondaca, G. 2022. Dos nuevas regiones para Chile: La iniciativa que busca consagrar a Chiloé y Aconcagua como entidades territoriales autónomas [En línea]. La Tercera. 27 de enero de 2022. < <https://www.latercera.com/reconstitucion/noticia/dos-nuevas-regiones-para-chile-la-iniciativa-que-busca-consagrar-a-chiloe-y-aconcagua-como-entidades-territoriales-autonomas/Y5G7IN7OHNAWNIYREB3HHF3QGU/>>

Montecinos, E. 2005. Federalismo/Unitarismo, Centralismo/Descentralización. En Seminario de investigación para preparar capítulo de proyecto de tesis doctoral en FLACSO México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México.

Museo Municipal de Castro. <<https://www.museodecastro.cl/single-post/2017/01/23/flora-y-fauna>> [Consulta: 4 de marzo de 2022]

OECD. 2017. Revisión de Gobernabilidad Multinivel en Chile: Modernización del Sistema Municipal Extraído de: <https://www.oecd.org/regional/regional-policy/Chile-multi-level-main-findings-ES.pdf>.

Pinassi, A. (2015). Espacio vivido: Análisis del concepto y vínculo con la geografía del turismo. GeoGraphos. Alicante: Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina (GIECRYAL) de la Universidad de Alicante. vol. 6, nº 78, p. 135-150.

Pirez, P. 2009. “Prólogo” Territorios Posibles. Procesos, lugares y actores. Buenos Aires: Lumiere.

Portilla, M. Rojas, A y Hernández, I. 2014. Investigación cualitativa: Una reflexión desde la educación como hecho social. Línea de investigación: teorías y procesos curriculares. AÑO 3. VOLUMEN 3 N°2. Extraído de: <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/2192>

Rehren, A, Orellana, A, Arenas, F, e Hidalgo, R. 2018. La regionalización en un contexto de urbanización regional: desde los desafíos a las propuestas de nuevos criterios de zonificación para el caso chileno. Revista de geografía Norte Grande, (69), 191-209. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022018000100191>.

Robledo Vallejos, Pablo Andrés, & Peña Barriga, Gonzalo. 2021. Resignificaciones identitarias en el archipiélago de Chiloé. Discursos e imaginarios sobre el Mayo Chilote. Territorios, (43), 37-62. Epub April 01, 2021. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7313>

Rodríguez, A. 2018. Chiloé, su economía y desarrollo fueron los ejes de la primera jornada de la Escuela de Temporada 2018. Extensión universitaria en el sur del país. Uchile.cl. Extraído de: <https://www.uchile.cl/noticias/140599/chiloe-su-economia-y-desarrollo-en-escuela-de-temporada>

Rodríguez, D. 2010. Territorio y territorialidad: Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. Vol.10 No.3, 2010 –Versión Digital Facultad de Educación-Universidad de Antioquia. Medellín, Col.

Rojas, F, Szlafsztein, C. 2020. Identificación del grado de aislamiento en territorios insulares: caso de estudio en la provincia de Chiloé (Chile). Cuad Geogr. Rev.Colomb. Geogr [En línea] vol 29, n.2 pp.427-439 <http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-215X2020000200427&lng=en&nrm=iso>.ISSN 0121-215X.

Sabatini, F. Arenas, F. Núñez, A. 2011. Identidades territoriales en Chile: entre la globalización y el regionalismo. Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98 Vol. XV, núm. 379. Extraído de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-379.htm>.

Saldívar, J. 2017. Chilote tenía que ser»: Vida migrante transnacional en territorios patagónicos de Chile y Argentina. Universidad de Los Lagos, Chile. ISSN 0719-2789 VOL. 27 NÚM. 2 PÁGS. 175-200.

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. Cinta moebio [online]. 2011, n.41, pp.207-224. <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2011000200006&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0717-554X. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2011000200006>

Valenzuela, C. 2021. ¿Cómo avanza la construcción del Puente Chacao? Desafíos estructurales e innovación material. Plataforma Arquitectura [En línea]. 27 de febrero. <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/957029/como-avanza-la-construccion-del-puente-chacao-desafios-estructurales-e-innovacion-material>

Valenzuela, E, Rojas, P. 2017. La movilización por ser región en Chile: Rebelión provincial contra la regionalización autoritaria. 2000-2015. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública [en línea]. 2017, XV (26), 113-135. ISSN: 0718-0241. <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96052974006>>